

## Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía

### Martes 15 de febrero de 2022

---

Parlamento abierto de la reforma energética

Foro 19. Misión social y desarrollo productivo de la CFE

Apertura del foro

Mensaje del presidente de la Junta de Coordinación Política

Ronda de intervenciones

Sergio Hugo Zugasti Mattar

Raúl Jiménez Vázquez

Katya Minerva Somohano Silva

Francisco López Herrera

Ana Lilia Moreno

Gustavo Morton Barrera

Primera ronda de preguntas y respuestas

Diputado Manuel Jesús Herrera, respuesta de Raúl Jiménez

Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, respuesta de Katia Somohano,

Sergio Zugasti, Raúl Jiménez y Ana Moreno

Diputado Pedro Armentía López, respuesta de Raúl Jiménez

Diputado Ignacio Loyola Vera, respuesta de Raúl Jiménez, Francisco López y Katya Somohano

Diputada Aleida Alavez Ruiz, respuesta de Raúl Jiménez, Sergio Zugasti, Ana Moreno,

Katya Somohano y Gustavo Morton

Segunda ronda de preguntas y respuestas

Diputado Mauricio Prieto Gómez, respuesta de Raúl Jiménez

Diputado Manuel Jesús Herrera Vega, respuesta de Katya Somohano

Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, respuesta de Ana Moreno y Katya Somohano

Diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruíz, respuesta de Raúl Jiménez, Katia Somohano y Ana Moreno

Diputado Leonel Godoy Rangel, respuesta de Raúl Jiménez

Clausura del foro

**El presentador Alfonso Ruelas Hernández:** ... representación del Grupo Parlamentario del PT, nos acompaña el diputado Gerardo Fernández Noroña, vicecoordinador de dicho grupo parlamentario. También agradecemos la presencia del diputado Roberto Carlos López García.

Destacamos y agradecemos la participación de las y los ponentes que intervendrán en este decimonoveno foro: Sergio Zugasti Mattar, Raúl Jiménez Vázquez, Katya Somohano, Francisco López Herrera, Ana Lilia Moreno y Gustavo Morton Barrera. Les agradecemos mucho su presencia y participación en este acto.

Agradecemos también la presencia de diputadas y diputados vicecoordinadores de los grupos parlamentarios, presidentas y presidentes de comisiones y, en general, a las legisladoras y legisladores integrantes de esta LXV Legislatura.

Nos acompaña también el maestro José Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política.

**El presentador Alfonso Ruelas Hernández:** Escucharemos el mensaje del diputado Rubén Moreira Valdez. Por favor, diputado presidente.

**El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Pues muy buenos días a todas, a todos, a quienes nos hacen el favor de estar aquí para platicar sobre la misión social y el desarrollo productivo de la Comisión Federal de Electricidad. Les agradecemos mucho que nos acompañen y que puedan compartir con nosotros su conocimiento, sus experiencias, sus reflexiones. Acá tenemos nosotros la intención de llevarnos de aquí todo este bagaje que nos puedan presentar.

Les quiero solamente, además de agradecer, hacer un comentario a todas y a todos: este es un foro que es transmitido por el Canal del Congreso y por muchas otras radiodifusoras y televisoras que nos hacen el favor de presentarlo a la comunidad mexicana. La mecánica que acá don Omar les dará el uso de la palabra también implica la posibilidad de hacer preguntas. yo les pediría a todos que las preguntas... las respuestas a las preguntas sean para el diputado que las formuló porque, en la práctica, lo que sucede, es que las ganas de servir a México de todos hacen que de repente el debate sea entre los ponentes y eso distrae, pues, las preguntas. Y yo sé que todos tenemos ganas de ayudar, pero en esa parte luego terminamos debates de otro tipo. Y que fuéramos puntuales en esas respuestas para nosotros podémoslas llevar.

Cierro diciendo que los foros han sido un éxito, todos, que están formando criterio en las y los diputados para la votación y que se han conducido en un marco de civilidad y de respeto. Muchas gracias a mis compañeras y compañeros diputados, a los señores coordinadores que están con nosotros y a la prensa que siempre nos distingue aquí con su presencia. Muchas gracias e iniciamos. Gracias.

**El presentador Alfonso Ruelas Hernández:** Gracias, diputado. Para moderar este decimonoveno foro del parlamento abierto, dejamos en el uso de la palabra al maestro José Omar Sánchez Molina. Por favor, secretario.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Buenos días. Bienvenidos a este foro 19, uno más que se realiza en la Junta de Coordinación Política. Recordar, también que están programados por aprobación del pleno otros foros más para seguir dialogando sobre temas que los grupos parlamentarios consideran que requieren la ilustración a que se ha referido el presidente.

Recordarles el formato del diálogo: tendrán los ponentes, las personas ponentes, hasta siete minutos para hacer una presentación inicial. Aquí sí quiero ser muy enfático en que hagamos un esfuerzo para respetar el tiempo. Sé que siete minutos probablemente sean poco para una exposición inicial, pero, dado el formato del diálogo, tendrán oportunidad, en subsecuentes rondas de preguntas y respuestas, de poder abordar algunos aspectos que se hubieran quedado pendientes. Entonces, sí les pediría el respeto al tiempo para tratar con la misma consideración y respeto a todos los ponentes.

El segundo paso sería, justamente, iniciar con los grupos parlamentarios, una vez concluidas sus exposiciones, para que tuvieran hasta tres minutos para formular la pregunta, cinco minutos para responder.

Y también pedirles a los diputados y las diputadas que puedan tener la amabilidad de señalar con claridad a qué ponente o a qué persona ponente se dirige la pregunta individual y, si fuera más de una, señalar también a los ponentes, quienes serán requeridos para poder responder en el orden en que hayan sido mencionados para guardar el formato aprobado del diálogo.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Entonces, iniciamos en primer lugar con Sergio Zugasti Mattar, de quien me permito leer su semblanza curricular. Él nació en Puebla. Es ingeniero mecánico por la UDLA y diplomado en Mercadotecnia por la misma institución. Es graduado *cum laude* del máster en Business administration por la IMD EU Suiza. Trabajó como director general para México y Latinoamérica Siemens Mesa Directiva durante más de 14 años y se ha especializado en proyectos de generación y transmisión de energía. El ingeniero Zugasti habla cuatro idiomas y es profesor de tiempo parcial del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y de la Universidad Anáhuac y es miembro fundador de Generación Empresarial Mexicana. Ha sido consejero del simulador de la Universidad de Carnegie Mellon y se ha desempeñado como consultor de empresas en áreas

de planeación estratégica, mercadotecnia y negocios internacionales. Actualmente es director general de Zugastek Wind Energy, empresa líder en desarrollo de proyectos eólicos en nuestro país. Entonces, Sergio, tienes siete minutos iniciales, por favor.

**El ciudadano Sergio Hugo Zugasti Mattar:** Muchas gracias. Buenos días a todos. Bueno, vengo aquí a presentar la posición del clúster energético de Puebla, representando a un grupo de empresas que haciendo sinergia buscan el desarrollo y la atracción de proyectos energéticos en el estado.

El potencial de Puebla, como ustedes lo podrán apreciar, es muy importante en el sector energético, en el sector de hidrocarburos. Tenemos aproximadamente 345 kilómetros de gasoductos. Tenemos para petrolíferos 485 kilómetros de ductos. Tenemos una central de Pemex, también, en Puebla, tres terminales de almacenamiento. Tenemos en el sector energético dos plantas eólicas. Tenemos dos plantas solares. Tenemos seis plantas hidráulicas. Tenemos una planta de bio-gas y tenemos muchos proyectos en cartera.

Es muy importante hablar de la misión social tanto de la Comisión Federal de Electricidad, pero también del sector privado. La Comisión Federal de Electricidad tiene, como ustedes saben, una predominancia en el sector en las cuatro áreas desde la generación, comercialización, despacho y distribución de energía. Entonces, las inversiones que está planeando la Comisión Federal de Electricidad van en este caso en el ciclo combinado cuatro veces mayores a lo que pudiera ser la eólica y la solar.

La Comisión Federal de Electricidad tiene realmente una posición muy importante en el estado con el potencial que se tiene de la geotermia. La geotermia, como tal, es uno de los grandes beneficios del vapor del subsuelo.

En lo que es Los Humeros III, que fue una inversión de aproximadamente 45 millones de dólares, tenemos una producción de 25 megawatts. Todo lo que es el potencial de energía en el estado, el mayor que tenemos es eólico con 649 mil hectáreas explotables para el sector eólico. En el sector solar tenemos más de 400 mil hectáreas que pueden ser explotadas para la energía solar. Asimismo, tenemos más de 200 mil hectáreas que se pueden desarrollar para el bio-gas. Asimismo, la geotermia ofrece más de 100 mil hectáreas, lo cual es un potencial muy importante en el estado. Siguiendo, siguiendo, siguiendo.

¿Cuál es nuestra propuesta de valor como clúster de energía en el estado de Puebla? Nosotros queremos capacitar y certificar a cada vez más empresas, queremos aumentar la generación distribuida en más de 10 megawatts porque no estamos en los primeros lugares, queremos impulsar la innovación tecnológica que es algo bien importante en el desarrollo de este sector energético y queremos promover y fortalecer las cadenas productivas locales y evidentemente el capital humano poblano. Queremos, además, tener una autosuficiencia energética. Siguiendo, siguiendo.

El parque solar Cuyoaco tiene una inversión de 235 millones de dólares con 200 megawatts instalados. En este caso, teníamos una inversión de más de 200 millones de dólares en obras sociales y tenemos una derrama económica de más de 300 millones de pesos. Y aquí se dejan de emitir 146 mil toneladas de anhídrido carbónico a la atmósfera, lo cual es bien importante en este tipo de proyectos.

Los dos parques eólicos que tenemos tienen una misión social muy importante dado que la inversión de 200 millones de dólares, de pesos, que se hicieron en obras sociales, es decir: caminos, escuelas, tenemos, además, obras como lo son apoyo a las comunidades y también tenemos una derrama económica nada más en estos dos parques de más de 300 millones de pesos.

La inversión de estos dos parques combinados es de casi medio billón de dólares, lo cual es algo muy importante con 287 megawatts instalados. Con estos dos parques dejamos de mandar a la atmósfera 400 mil toneladas de CO2.

El parque solar Tepeyahualco tiene una inversión de 230 millones de dólares y a su vez tiene una capacidad de 260 megawatts. Tan solo por mencionar el potencial que hay en la zona, es de más de 1 mil 100 millones de megawatts-hora por año, lo cual hace que inevitablemente tengamos un gran potencial y que podamos evitar mandar a la atmósfera más de 500 mil toneladas de dióxido de carbono.

Nuestra contribución del clúster al desarrollo de Puebla es combatir la pobreza energética, llegar a todas las comunidades donde falte, fortalecer dichas cadenas productivas que ya he mencionado. Queremos atraer inversiones al estado. Queremos impulsar la innovación con más de 300 mil estudiantes que tenemos universitarios, este es un sector que nos puede ayudar muchísimo. Queremos evidentemente contribuir al medio ambiente también del estado.

¿Cuál es el posicionamiento del clúster ante la propuesta de reforma a la ley? Nosotros pensamos que no debe haber una retroactividad de la ley. Se quiere defender el Estado de derecho respetando los contratos ya firmados con el sector privado. Queremos que se reconozcan, así como la misión social que tiene también la Comisión Federal, la tienen las empresas privadas que ya han invertido en el estado y decir: la propuesta vulnera un par de capítulos del T-MEC como lo es el que se refiere a la inversión y el que se refiere a la gestión de empresas del estado. También queremos que se exijan reglas claras para el futuro del sector y se garantice la transparencia en las tarifas eléctricas para el futuro.

En países donde se ha logrado bajar las tarifas eléctricas siempre ha habido cuatro actores: en este caso, un regulador, un operador, uno que despacha y un generador. La desaparición de la CRE y del Cenace van a hacer que ese par de jugadores muy importantes no exista...

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** ... ¿Podemos ir concluyendo, por favor, para...?

**El ciudadano Sergio Hugo Zugasti Mattar:** Solo para terminar, el incremento en los costos haría que los costos de producción irían a más del 54 por ciento en la producción, tendríamos más del 65 por ciento de incremento en las emisiones del ciclo combinado y otros combustibles fósiles y tendríamos... la Comisión Federal tendría que invertir más o menos más de tres veces su presupuesto actual.

Creemos que como clúster podemos tener una posición importante para que existan reglas claras para el desarrollo del estado y para la atracción de inversiones. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, Sergio por esta primera intervención inicial. Vamos a dar continuidad al diálogo en un momento posterior.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Es momento de pasar al primer ponente que está anotado para hablar a favor del proyecto. Se trata del doctor Raúl Jiménez Vázquez, de quien leo su semblanza curricular. Él es doctor en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, profesor en la licenciatura y el posgrado también de dicha institución pública.

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt. Fue presidente de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos y, actualmente ocupa el cargo de abogado

general de la Comisión Federal de Electricidad. Adelante, doctor Raúl para su intervención inicial.

**El ciudadano Raúl Jiménez Vázquez:** Gracias. Buenos días. Agradezco profundamente la oportunidad de participar en este foro importante, dentro de la estructura del Parlamento Abierto de la Cámara de Diputados.

Centraré mi intervención en un dato relevante, que en mi opinión no ha sido suficientemente transparentado a lo largo de esta mecánica parlamentaria. Me refiero a los límites jurisprudenciales establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la legalidad, operación y funcionamiento de la modalidad del autoabastecimiento.

Comenzaré diciendo que, como consecuencia de los compromisos asumidos por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari en el marco del TLCAN, el 23 de diciembre de 1992 se reformó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para establecer que la generación de energía eléctrica para el autoabasto no era constitutiva del servicio público de electricidad. Es decir, el autoabasto fue excluido del área estratégica de la electricidad reservada a la nación por conducto del Estado y a través de CFE, en los entonces vigentes artículos 27 y 28 constitucionales.

Esta reforma legislativa fue complementada con la expedición del Reglamento de la Ley de la Materia, en los artículos 126 y 135, se dispuso que los excedentes de generación que rebasaron las necesidades normales, inherentes al autoabasto, tendrían que ser vendidos a la Comisión Federal de Electricidad.

El 24 de mayo del 2001, gobierno de Vicente Fox. Se publica una reforma al reglamento con el propósito de permitir a los permisionarios de autoabastecimiento que pudiesen vender a

CFE el total de la producción y no solamente los excedentes del autoconsumo. Esta modificación fue objeto de una controversia constitucional promovida por Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, alegando esencialmente que el presidente de la República había invadido las atribuciones legislativas en materia de energía eléctrica, establecidas a favor del poder Legislativo federal.

Esta controversia fue resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante una sentencia emitida el 25 de abril de 2002. Ahí, el pleno de la Corte declaró la inconstitucionalidad de la reforma de Fox y fijó un trascendental criterio interpretativo sobre la naturaleza, límites y restricciones del autoabastecimiento. Dado que se trata de una sentencia emanada de una controversia constitucional, este fallo adquirió el rango jerárquico de jurisprudencia y, por lo tanto, es norma de observancia obligatoria.

Esencialmente, los ministros consideraron que esta reforma significaba un cambio sustancial en relación a las condiciones establecidas por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en virtud de que el Ejecutivo federal, desvirtuó el requisito *sine qua non* del autoconsumo. Y dijeron los ministros de la Corte, el autoconsumo es el elemento distintivo básico de la figura del autoabastecimiento.

De modo específico, en este fallo emblemático, se establecieron dos pronunciamientos categóricos. Leo a continuación “del objetivo legal de la figura de autoabasto se desprende que la producción de electricidad tiene que ser dirigida a cubrir las necesidades del permisionario, pues la norma indica que toda la producción debe ser destinada al autoconsumo”.

En una segunda consideración, los ministros de la Corte dijeron lo siguiente: la finalidad primordial del autoabasto, es la de relevar al servicio público de la carga de sus consumos de

electricidad en la medida en que sus procedimientos de generación de electricidad deben cubrir sus necesidades de consumo.

En otras palabras, dijeron los ministros de la Corte, al establecer límites más laxos para el caso del autoabastecimiento y al eliminar los límites de compromiso de capacidades y producción, podrían existir proyectos de autogeneración ilegales, cuyo destino no sea el autoconsumo, sino la venta de electricidad. Por su parte, la Auditoría Superior de la Federación en el contexto de la revisión de la Cuenta Pública 2004, se abocó a la revisión de permisos de autoabasto y derivado de ello, emitió un informe especial de revisión de situación excepcional en donde a la letra se dispuso lo siguiente:

“Las sociedades de autoabasto que no generan energía eléctrica para el autoconsumo, sino para su venta a terceros encubiertos como socios cometen fraude a la ley que daña las finanzas de la CFE y propician el surgimiento de un mercado eléctrico que no está previsto en el sistema jurídico nacional”.

De lo antes dicho, concluyo lo siguiente. Primero. Existe un pronunciamiento claro, preciso, indudable de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de la razón de ser del autoabasto es la producción para el autoconsumo. Segundo. De este criterio jurisprudencial, se deduce que la generación para la venta a terceros disfrazados de socios es contraria a la esencia y límites legales del autoabastecimiento. Postura que de manera absolutamente indubitable ha sido avalada por la Auditoría Superior de la Federación.

Consecuentemente tercero, los permisos de generación que amparan ese fraude a la ley son total y definitivamente ilegales. Consecuentemente, es falsa de toda falsedad la versión propalada por voceros empresariales en el sentido de que la Corte ya había declarado válidos o legales los autoabasto irregulares.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Doctor Raúl, si podemos ir concluyendo.

**El ciudadano Raúl Jiménez Vázquez:** Concluyó diciendo, todo lo anterior explica y justifica porqué razón dentro de la iniciativa presidencial se está planteando la insubsistencia de los autoabasto irregulares. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, doctor Raúl por esta intervención inicial. Vamos a darle ahora la oportunidad a Katya Somohano de que pueda participar.

Antes, me permito leer su semblanza curricular. Ella es licenciada en Derecho con honores por la Universidad Nacional Autónoma de México y también posee maestría en Derecho por la Universidad de Cambridge en el Reino Unido. Ha cursado los programas de alta dirección en el IPADE y de Innovación en la escuela de negocios de la Universidad de Harvard.

Cuenta también con posgrados en la Escuela Libre de Derecho por el centro de investigación y docencia económicas CIDE, y también ha sido docente de la Facultad de Derecho de la Máxima Casa de Estudios en las materias y asignaturas de Derecho Internacional y Derecho Europeo.

En lo que se hace su referencia en su experiencia en el sector energético, hay que destacar que tuvo la dirección de CFE Calificados, filial encargada de suministrar energía eléctrica a clientes industriales bajo un esquema de competencia. También bajo su dirección CFE Calificados se posicionó como líder en la participación en el mercado y se logró la firma de un acuerdo de venta de energía que fue más grande en el mercado... a un consumidor final.

Anteriormente se desempeñó como jefa de la oficina de Promoción de Inversiones de CFE, en este cargo participó en la... de inversiones en infraestructura de gas natural, generación y transmisión de energía.

Previamente fue directora general de órganos de gobierno en el sector de hidrocarburos en la Secretaría de Energía. Desde 2019 ocupa el cargo de directora de energía y sustentabilidad de DEACERO, primera empresa industrial que participa directamente en el mercado eléctrico mayorista.

Actualmente, encabeza la Comisión de Energía de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero. Katya, tienes el uso de la palabra hasta por siete minutos.

**La ciudadana Katya Minerva Somohano Silva:** Muchísimas gracias a la invitación, al diputado Moreira, a los señores y señoras vicecoordinadores que nos acompañan el día de hoy y a los señores y señoras legisladores que están presentes y a todos los que nos siguen a través de los medios digitales.

Bueno, primero que nada, quiero agradecer la invitación a este ejercicio de reflexión democrático que busca, sin duda, encontrar avenidas de diálogo y puntos de encuentro entre dos posiciones. Debo confesarles que es difícil pronunciarse a favor o en contra, específicamente el tema que nos compete el día de hoy que es la misión social de la CFE. Nadie que quiera al país, pudiera cuestionar o poner entre dicho la misión social que tiene la CFE.

Sin embargo, yo quisiera pronunciarme a través de lo que yo considero que es esta misión y cómo el marco jurídico que hoy tiene, posibilita el hecho de que la CFE vaya adelante con

esta misión social tan loable y de alguna manera también contribuya al desarrollo competitivo y productivo del país.

-Si podemos avanzar, por favor-

Para reflexionar sobre estos temas, que, sí me gustaría ceñirme al tema que nos convocaron el día de hoy, yo me permito compartir con ustedes tres reflexiones o tres preguntas que me parece que pueden ayudar un poquito a normar las reflexiones sobre este asunto.

La primera es, ¿el marco actual que tenemos permite conservar esta vocación de la CFE? Mi respuesta a priori es, sí lo permite.

La segunda es, ¿qué herramientas tiene la CFE para mantener esta vocación social e impulsar la competitividad social? Me permitiré esbozar algunas que, yo creo que son herramientas valiosísimas que la propia comisión tiene hoy en día a partir del marco jurídico con el que cuenta.

Y la tercera es, ¿puede la CFE fortalecerse y competir bajo el marco constitucional actual? Y también compartiré algunas reflexiones al respecto.

-La siguiente, por favor-

Recordarles que, desde su creación de 1937, este año tendremos el 85 aniversario de la Constitución de la CFE. Se ha hecho cargo de llevar energía a todos los mexicanos. hoy en día don 45 millones de usuarios, lo que representa una cobertura del 99.1 por ciento de todo el país, de toda la población. No obstante, cabe mencionar que todavía hay cerca de dos

millones de mexicanos que no tienen acceso a la energía eléctrica y estos mexicanos tienen derecho a poder gozar de este servicio.

Por ello, es que desde la Ley de la Industria Eléctrica de 2014, se crea un mecanismo específico, un instrumento del Estado mexicano para poder cumplir con este cometido, que es el Fondo al Servicio Universal Eléctrico que se fondea a partir de las aportaciones de los participantes del mercado. Es decir, todos los usuarios y participantes públicos y privados que participan en este mercado eléctrico aportan recursos para llevar a cabo la electrificación rural.

El objetivo de este fondo es darle cobertura a los grupos más vulnerables y este mecanismo permite que por lo menos se recauden tres mil millones de pesos anuales y con estos recursos, en un periodo de mediano plazo, podría llevarse a cabo el cometido de llevar electricidad a todos los hogares, por más alejados que estén en el territorio nacional.

Este fondo está hoy en manos de la Secretaría de Energía, no ha logrado aún los objetivos que se presentan o no a la velocidad establecida. Y aquí cabe una primera reflexión, si es válido incorporar de alguna manera en la Comisión Federal de Electricidad en este mecanismo, que pudiera robustecer su participación, específicamente dada la experiencia que tiene la comisión en el despliegue de la última milla. Y también incorporando tecnologías como el uso de redes inteligentes para aquellas poblaciones que están en situación de dispersión.

Segunda pregunta: ¿Qué herramientas tiene la CFE para poder mantener su vocación social e impulsar la competitividad? En primer lugar tiene la red nacional de transmisión. Hoy en día contamos con 160 mil kilómetros, que son cuatro veces la circunferencia de la Tierra -para darnos una idea- y 900 mil kilómetros de redes de distribución. Esto está hoy en día en manos del Estado mexicano, operado por la propia comisión, es infraestructura de carácter

estratégico y es solamente la CFE quien puede dar acceso a esa infraestructura a través de una tarifa competitiva, a través de lo que establece la Ley de la Industria Eléctrica.

Tiene por supuesto talento en la experiencia de la gente, es un capital humano único y comprometido que garantiza la continuidad operativa y la excelencia aún en situaciones de desastres naturales. Muy brevemente quisiera compartirles que situaciones como el huracán Odile, en el 2015, pusieron a prueba la fortaleza de los hombres y mujeres que trabajan en la CFE. Y creo que esta es una herramienta con la cual hoy la propia comisión cuenta.

Tiene un suministrador básico que entrega la tarifa regulada, aún con los retos del déficit tarifario a todos los hogares mexicanos. Tiene un comercializador, del cual tuve el privilegio de ser parte, que compite de manera exitosa con los privados, bajo reglas de mercado y un segmento de grandes consumidores. Y tiene un portafolios de activos de generación diversificados en lugares estratégicos que pueden ser optimizados y pueden modernizarse para poder seguir compitiendo de manera exitosa.

Existen retos importantes, uno sobre el tema de las tarifas que se reciben. Hay que invertir mucho en transmisión, se requieren cerca de 300 mil millones de pesos en la expansión de la red en los próximos 15 años, pero la buena noticia es que esta expansión significa también retornos a la CFE de manera rentable. Es decir, la tarifa de transmisión es superavitaria que puede seguir generando utilidades a la propia comisión y reinvirtiéndose. Una red resiliente y con redundancia sin duda va a contribuir a la seguridad energética y es uno de los pilares del futuro tecnológico para dar un brinco y ver hacia el futuro en tecnologías como la electromovilidad, el hidrógeno verde y otras más.

Existen retos importantes respecto de la tarifa regulada hay todo un tema que es el déficit tarifario que la CFE recibe hoy en día, pues no recibe todos los recursos que debería a través

de los subsidios que entregan los hogares de bajo consumo. No obstante, quisiera resaltar que es un tema que está en manos de ser resuelto por el regulador, por el regulador, por la CRE, y de destinar recursos presupuestales; no se requiere de una reforma constitucional para darle estas herramientas a la CFE y fortalecerlas.

Aquí vemos rápidamente en este esquema -y con esto concluyo- que hay costos regulados, toda la parte que está en gris, en el esquema de cómo se compone la tarifa final hacia los usuarios, que son costos regulados. Es decir, solamente la CFE tiene acceso a esta tarifa y como señalaba es superavitaria. Aquí concluiría, para no excederme en mi tiempo. Dejaría una lámina, si les parece, que son recomendaciones. En otra ronda de intervención, si me lo autorizan.

**El moderador José Omar Sánchez:** Gracias, Katia, igualmente por esta primera intervención. Habrá oportunidad posteriormente de seguir dialogando con las coordinaciones de los grupos parlamentarios representadas para ahondar en algunos aspectos de la interesante presentación que has dejado y que estará disponible -si no tienes inconveniente- también en el micrositio del parlamento abierto, donde -hay que decirle a la audiencia- están todos los videos de los foros, los resúmenes, los materiales que han dejado los ponentes, sus semblanzas, material extra que incluso ha sido también importante que la audiencia conozca para informarse y participar en este ejercicio de parlamento abierto.

**El moderador José Omar Sánchez:** Vamos a continuación con el doctor Francisco López Herrera, a quien le damos la bienvenida. Y me permito dar lectura a su semblanza curricular para que la audiencia tenga un poco más de elementos sobre su trayectoria. Es licenciado en Administración, maestro en Finanzas y doctor en Economía por la máxima casa de estudios, la UNAM. Profesor-investigador adscrito a la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.

Investigador nacional desde el 2009 por el Conacyt en su Sistema Nacional de Investigadores, con un nivel tres. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias, director editorial de la Revista de Investigación, Contaduría y Administración, editada por la Facultad de Contaduría de la máxima casa de estudios. Director del seminario permanente de Finanzas en la división de investigación de la citada facultad.

Miembro del consejo de la American Academy of Financial Management, en el capítulo América Latina. Integrante de la Red de Investigación sobre Fluctuaciones Cíclicas y Crecimiento Económico. Miembro de consejos y comités editoriales de revistas en México y en América Latina, especializadas en los temas que el doctor López domina. Y ha publicado alrededor de 100 artículos en revistas de investigación, tanto nacionales como extranjeras, y más de 50 capítulos en libros de investigación colectiva con otros autores. Así que, doctor López Herrera, adelante por favor, con su intervención inicial.

**El ciudadano Francisco López Herrera:** Muy buenos días a todos, antes que nada. Espero que estén muy bien. Estamos pasando un tema complejo con lo de la pandemia, voy a tratar de ser lo más rápido posible porque esto es muy importante. También considerar lo que tiene que ver con la misión social y el desarrollo productivo de la CFE, a miras de recuperar el crecimiento económico del país.

En primer lugar, la misión social es suministrar insumos y bienes energéticos requeridos para el desarrollo productivo y social del país, de forma eficiente, sustentable, económica e incluyente mediante una política que priorice la seguridad y la soberanía energética nacional y fortalezca el servicio público de electricidad. Este es prácticamente derivado del mandato que se le ha dado a esta institución, es vital para el desarrollo de nuestra economía, como lo ha sido desde su creación en 1937.

Su actividad durante todo este periodo la ha llevado a suministrar energía a alrededor de 46 millones 652 usuarios, datos a diciembre del año pasado, donde la gran industria tiene 996 usuarios; la mediana industria doméstica y bajo consumo, comercial, agrícola y servicios, además de los usuarios domésticos y de alto consumo.

En general esto nos hace ver el papel que juega no solo para las grandes empresas, que por cierto son beneficiarias muchas de ellas de todo lo que ha pasado con este manejo que se ha hecho de la legislación actual y que no es suficiente porque obstaculiza en principio el cumplimiento de la misión social y del desarrollo productivo de la CFE, por lo que se requiere considerar la reforma como una necesidad para que se satisfaga lo que ese mandato ordena se cumpla como instituto que pertenece al Estado, en beneficio de la sociedad mexicana. Y como vemos ahí, a todos.

Incluso, algunos aspectos que son importantes de comentar, su capacidad de producción, las líneas de transmisión y distribución han permitido que ande alrededor del 99.11 o 99.12 de electrificación. Lo cual no es desdeñable, realmente ha sido esfuerzo de una gran cantidad de inversión del Estado mexicano y llega esto a constituir un patrimonio mayor a los 200 mil millones de dólares actualmente si consideramos plantas generadoras, líneas, subestaciones y redes eléctricas. Es decir, todos estos activos de la empresa son propiedad de la nación.

¿Qué problemas derivan directamente de la legislación vigente y que obstaculizan? Los generadores privados no se responsabilizan de la confiabilidad en el suministro. De hecho, se habla mucho de las energías limpias, fotovoltaica, eólica, pero siempre y a todas horas está prácticamente durante todo el día el respaldo que proporciona la Comisión Federal de Electricidad para que esas energías puedan satisfacer las necesidades para las cuales están operando.

Por el otro lado, se ha usado para desarrollar este esquema en la ley vigente, los usos del ahorro nacional, incluyendo los ahorros de los trabajadores, entre otras cosas, para construir plantas eléctricas privadas. También se ha dado una balcanización, es decir, una desintegración de lo que hace la ley en lugar de aprovechar las capacidades de sinergia que puede generar y que ha ido creando como competencias la CFE pues la hecho pedacitos. Y obviamente la suma de pedacitos no hace un todo. Y además pues obviamente ha habido un enfoque de endeudamiento, incluyendo los contratos para construcción de plantas que acaban estando en manos de los privados, además de otros esquemas que se derivan de la merma de los ingresos, dada la canibalización que ha sufrido. Dado que hay, por ejemplo, ventas de energía bajo el esquema de autoabasto, que es ilegal, como ya se mencionó, no daré más detalles al respecto.

Tenemos un modelo de despacho que subsidia a productores independientes pues no reconoce todos los costos involucrados. Es como pagarle a un transportista solamente la gasolina y dejar que el cargo del pago del chofer, de la depreciación del vehículo, la reposición del vehículo, el mantenimiento general y específico y las casetas inclusive dependan de nada más pagar una parte.

También se ha generado un sistema especulativo con los precios y la venta de certificados de energía limpia. Hay un crecimiento desordenado, que precisamente ha sido favorecido por la captura que pudiéramos llamar en términos económicos -y que es un término también administrativo- del regulador. Se han dado permisos de manera generalizada, sin discrecionalidad y sin los suficientes justificaciones técnicas.

¿Qué propone la reforma eléctrica como respuesta para recuperar el cumplimiento de la misión y el beneficio de todos los mexicanos? Incluyendo a las pequeñas y medianas empresas, por

supuesto, que son marginadas hasta de los beneficios de los cuales se ha visto favorecido un grupo minoritario de empresarios como ha sido reconocido incluso por el mismo hombre importante de ese grupo de empresarios que dice representar a todos cuando en realidad solo representa a un pequeño grupo de los empresarios mexicanos.

Bueno, en primer lugar es garantizar el suministro de energía barata y segura, fortalecer la seguridad energética y nacional, apoyar el crecimiento y el desarrollo económico. Necesarios, como hemos dicho, no solo para reactivar el crecimiento en esta pandemia o como resultado del problema mundial que estamos viviendo, sino también para acabar con la pobreza y la desigualdad. Y además la revisión de contratos fortalecerá a la CFE y tendrá efectos positivos para la Hacienda Pública en General.

La revisión de los contratos no ataca la inversión privada, lo que busca es acabar con la especulación que hemos mencionado, el traslado indebido de subsidios y costos a la CFE y a la Hacienda Pública. Y cuando decimos la Hacienda Pública nos referimos a todos y cada uno de los mexicanos que contribuimos al desarrollo de este país y que no nos aprovechamos de las ganancias que están pasando solamente a un pequeño grupo de mexicanos.

Asimismo, la transición energética -que es una cuestión muy importante a considerar- será de acuerdo con esta reforma, ordenada, preservando la soberanía nacional. Muchísimas gracias por la participación.

**El moderador José Omar Sánchez:** Gracias, doctor Francisco López, por esta primera intervención y también por ajustarse al tiempo. Vamos ahora con Ana Lilia Moreno. Me permito cuatro aspectos de su biografía. Por un lado está la experiencia profesional. En su calidad de investigador ha estado participando en México Evalúa, para tratar temas de

competencia y regulación. También ha sido investigador independiente para analizar el tema de la productividad empresarial.

Ha colaborado en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, como directora de área y también pues hacer algunas revisiones de los temas vinculados con telecomunicaciones, competencia y radiodifusión. Ha estado también en el Centro de Investigación para el Desarrollo, Cidac, como investigadora en desarrollo económico. Y pues también ha estado en la coordinadora de la Red Mexicana de Competencia y Regulación.

En el aspecto docente pues ha estado en la Universidad Anáhuac del Norte, durante un tiempo que va de 2008 a 2015, en la Universidad Panamericana también dando algunas cátedras. Tiene también educación por la University of East Anglia, en Norwich, Reino Unido, maestría en economía aplicada y su licenciatura corresponde a la Universidad Panamericana en economía.

Y, por lo que se refiere a las publicaciones, quisiera destacar la que hizo en 2013, respecto a los 3 dilemas: Un diagnóstico para el futuro energético de México, que editó con Cidac; Estado de derecho y reforma energética en México, en la Universidad de Huston en el año 2006, 2016, perdón; Riesgos potenciales en materia anticorrupción de la Comisión Federal de Electricidad: El caso de la compra de carbón en Sabinas, Coahuila, que editó hace apenas unos meses en 2021; y el último trabajo que se destaca de su trabajo de investigación y de presentación de material al público es el que se denomina Vivir a oscuras: La pobreza energética en México, editado en diciembre del año pasado.

Así que, sin más preámbulos, le damos el uso de la voz a Ana Lilia Moreno. Bienvenida.

**La ciudadana Ana Lilia Moreno:** Muchas gracias. Buenos días a todos, apreciables legisladores, legisladoras, funcionarios públicos, especialistas, colegas de la sociedad civil, amigos de los medios de comunicación. Señoras y señores, buenos días a todos. Desde México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, Asociación Civil, agradezco mucho el espacio para expresar nuestras preocupaciones respecto a la misión social y el desarrollo productivo de la Comisión Federal de Electricidad, en el marco de esta reforma constitucional que hoy comentamos.

Como preámbulo, quisiera compartir que llevamos más de 10 años llevando análisis del sector energético desde México Evalúa, especialmente desde los ángulos de las finanzas públicas, la gobernanza, la regulación, la política energética. Ponemos a su disposición para su análisis y debate parlamentario todos nuestros estudios, estamos abiertos a sus preguntas. Y en nuestro portal de internet están nuestras investigaciones.

La reforma que hoy comentamos plantea el retirar de la CFE su mandato principal, que es el generar valor económico, rentabilidad con sustentabilidad. Lo sustituyen por un triple mandato, hacerse cargo de toda la cadena de suministro de la industria eléctrica, convertirse en el regulador de sí misma, en el operador de todo el sistema y hacerse cargo de la política pública y la política industrial, relacionada con la transición energética.

En palabras sencillas, la CFE estaría sobrecargada de responsabilidades, se mandaría sola, no vemos claros los contrapesos y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que operaría en un régimen de excepción legal a la competencia económica, aunque de facto se comportaría como un agente preponderante, como en el sector telecomunicaciones, en la venta de energía o en la compra de energía como un monopsonio de un insumo esencial para toda la actividad económica, política, social y cultural del país. Esto es mucho.

El aislar a la CFE en este sentido podría abrir puertas a la discrecionalidad, a la corrupción, a la opacidad en la determinación de contraprestaciones, me refiero al diseño institucional que plantea esta reforma. Veríamos opacidad también, que de por sí ya la vemos, en la relevación de información sobre impactos sociales y medio ambientales. En el ejercicio de atención a los consumidores también podríamos ver retrocesos.

Todo esto en contra de las tendencias actuales que están incorporando al modelo capitalista en el cual estamos insertados como economía, aunque no nos guste, la atención a los actores interesados en el desempeño de las empresas. ¿Quiénes son los actores interesados? Los clientes, los proveedores, los empleados, las comunidades afectadas por los impactos. Son los principales generadores de valor y hoy en día los indicadores que conocemos como rentabilidad están modificándose para internalizar estos factores.

Con esta reforma que se plantea CFE estaría en una posición administrativa que dificultaría a las personas físicas y morales a acceder y defender sus derechos. En el pasado, y esto se defiende a lo largo de toda la exposición de motivos, lo normal era que los países tuvieran sistemas verticalmente integrados para generar, transmitir, distribuir y entregar al usuario final el servicio eléctrico. La electricidad era considerada como un servicio público exclusivamente suministrado por el Estado, como lo preveía la ley abrogada de la cual se ha hecho mención hoy también.

Sin embargo, el cambio tecnológico que se ha dado en los últimos años permite generar electricidad a partir de fuentes descentralizadas y estructuras horizontales más flexibles. Aquí el conflicto y la disfuncionalidad que observamos en materia de gobernanza en el sector eléctrico es la convivencia de figuras del viejo orden y del nuevo orden, los autoabastos, los productores independientes, el mercado eléctrico mayorista. Tenemos figuras del pasado y

del presente conviviendo en un esquema que a veces es muy confuso y que es necesario arreglar.

Consideramos que es necesario modificar manuales, modificar reglamentos para migrar los autoabastos y los pies al mercado y robustecerlo, abrir de nuevo las subastas, confiar en el mercado como un mecanismo de asignación de los recursos de manera eficiente, porque lo que necesita la población es energía barata y de calidad.

–Si me pueden regresar a la lámina anterior–. Quisiera mostrarles este mapa, que es muy interesante, porque muestra en colores azules y verdes los países que ya tienen sistemas eléctricos, que van hacia la descentralización, incluyendo México por su andamiaje legal e institucional actual. En color amarillo se pueden observar los países que están verticalmente integrados con sistemas eléctricos, que tienen la cadena de suministro toda integrada. Como pueden ver, el esquema y la tendencia es hacia la descentralización, porque así lo permite la tecnología y los costos.

Enfrentamos ya todos los países los estragos de la emergencia climática, pero también estamos ante la oportunidad de descarbonizar la forma en que producimos, consumimos y transportamos. Estamos ante un cambio de paradigma radical, que requiere también un cambio cognitivo. ¿Y esto qué significa? Que debemos de abrirnos a escuchar y percibir lo que está ocurriendo en la realidad para entender que estar a la altura de las circunstancias requiere descentralizar, democratizar y federalizar la energía.

Nos preocupa mucho el futuro de los niños, ellos serán los que heredarán las decisiones que hoy tomen los legisladores del presente. Y ellos pagarán los errores que también se puedan cometer.

Antes de finalizar mi exposición, quisiera hacer mención –podemos avanzar a la siguiente lámina– sobre la calificación de la CFE en materia de indicadores de ESG, esto es medio ambiente, impactos sociales y gobernanza. Lo publica una de las principales calificadoras de riesgos en esta materia. Y estos indicadores han sido promovidos por las instituciones financieras que se dedican hoy en día a certificar las normas contables.

Esta calificación que tiene CFE la ubica en un riesgo severo, se publicó con información a octubre de 2021 y ubica a la empresa de las 10 más grandes empresas con riesgos más importantes en esta materia. Actualmente la CFE carece de una política de responsabilidad social y de impactos medio ambientales, no publica reportes de sustentabilidad, a diferencia de Pemex, que sí lo hace. Y creemos que es muy importante que con el esquema actual mejore CFE, porque de convertirla en un organismo de Estado la CFE no podría tener la entrada a los mercados financieros que le podrían garantizar atractivo, competitivo y mejorar su calidad como participante.

**El moderador José Omar Sánchez:** Si podemos ir concluyendo, Ana Lilia, por favor.

**La ciudadana Ana Lilia Moreno:** Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias. Vamos ahora con Gustavo Morton Barrera, que será el último ponente que hace uso de la voz en esta primera ronda. Posteriormente pasar a las preguntas y respuestas. Gustavo Morton es ingeniero de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Empresario, propietario desde más de hace 30 años de la empresa Pyme dedicada al sector manufactura y servicios, es presidente también y consejero de la asociación 4T Nuevo León, Empresarios por la cuarta transformación, que asocia a pequeños y medianos empresarios en

la República Mexicana, Estados Unidos y Canadá, entre otros países en donde exista un empresariado mexicano.

Es consultor también para empresas norteamericanas interesadas en la expansión de sus actividades comerciales en América Latina. Gustavo, tienes hasta siete minutos, por favor.

**El ciudadano Gustavo Morton Barrera:** Muchas gracias. Muchas gracias a todos. Primero que todo, quiero felicitarlos por este foro, un foro de verdadera democracia participativa. El hecho de que yo esté aquí, porque mandé una carta, es eso exactamente. Nosotros somos empresarios por la cuarta transformación, como su nombre lo dice, estamos de acuerdo con el proyecto de transformación del régimen actual. Nos constituimos hace apenas dos años y ya somos 55 mil pequeños y medianos empresarios.

Una Pyme es desde uno hasta 250 empleados, pero representamos el 85 por ciento del producto interno bruto del país y somos los que más trabajo damos en todo el país. Viendo yo el foro, siguiéndolo, viendo las participaciones que tenían las personas que venían de aquí, principalmente de las Cámaras de Empresarios, consideramos que no estaban exactamente con lo que nosotros pensamos.

Nosotros, en el poco tiempo que llevamos, hemos logrado ya que el presidente o que la Cámara de Diputados simplificara el régimen de tasas impositivas para las pequeñas empresas, con la simplificación fiscal. Estamos solicitando leyes que solamente atañen a las Pymes.

Nosotros decimos que las Cámaras grandes y las Pymes no podemos estar en el mismo costal. Nosotros tenemos problemáticas precisamente porque no se nos juzga, no se nos trata igual. Hay una total inequidad en el concepto económico. Revisando yo la Constitución, en el

artículo 26, dice que debe ser equidad para todos los participantes en la economía de México. No es así.

Nosotros tenemos en este momento discrepancias con las grandes empresas, principalmente porque el piso no es parejo. Ellos acaparan los fondos de inversión, tienen tasas preferenciales de cuestiones de créditos, trato preferencial en Hacienda, tienen, tenían condonación de impuestos, además acaparaban los fondos para el desarrollo de ciencia y tecnología. Y, aunado a eso, subsidio en las tarifas eléctricas.

Nosotros, como una Pyme, una pequeña empresa de alimentos no puede competir con piso parejo contra una gran empresa o una grande empresa que tiene todas esas ventajas. No estamos pidiendo subsidios, lo único que queremos es tener piso parejo. Nadie, al menos de los que yo he visto, que ha estado en estos foros, han hablado de las Pymes. Ellos vienen y tratan sus asuntos de las empresas cupulares. A nosotros no nos representan.

Por eso constituimos esta asociación y estamos sorprendidos de la gran afiliación que tenemos. Afiliamos a 1 mil 500 empresas por semana, muy pronto ya somos la organización de empresarios más grande del país, muy pronto cuando llegemos a 350 mil, que vamos a llegar, vamos a ser la organización de empresarios más grande del mundo. Por eso mandé una carta solicitando nos incluyeran porque lo que han estado diciendo aquí no nos representa a nosotros, somos 5 millones de Pymes en el país y lo que se ha dicho, repito, no nos representa. Por eso felicito a este foro que es una viva experiencia de democracia participativa, por eso yo estoy aquí porque mandé una carta solicitando que me permitieran venir para decir que los que han venido no nos representan.

Yo vi, y sigo, por ejemplo –si puedes poner la filmina número cinco. No, la anterior. Esa–. La Constitución en los regímenes anteriores se modificó 400 y pico de ocasiones y no nos

enteramos. En este intento de reforma ya vamos en el Foro 19, esa si es una verdadera democracia participativa, no representativa. Sinceramente mi diputado, no sé dónde está, por eso solicité yo poder venir aquí y decirles: los empresarios pequeños y medianos no podemos estar en las Cámaras de los grandes empresarios porque tenemos conflicto de intereses. Ojalá sea factible la ley del pago puntual que estamos solicitando porque ellos además que dé tienen todos los beneficios que ya mencioné, se financian de nosotros.

La ley que estamos solicitando es: pago puntual. Nunca, nunca, de todas las veces que he visto estas ponencias ha venido alguien a hablar sobre las Pymes. Y repito, somos la mayoría y estamos de acuerdo con el proyecto de la transformación. Tenemos un código de combate a la corrupción y de movilidad social. Somos clase media, la clase media es lo que hace grande a los países, en México el 35 por ciento solamente es clase media, los países ricos el 99 por ciento, perdón, el 90 por ciento es clase media. Estados Unidos 90 por ciento es clase media, los países europeos 90 por ciento es clase media. ¿Cuál es uno de nuestros principales preceptos? es la movilidad social, que las pequeñas empresas o que las personas que no están en la formalidad pasen a la formalidad y se integren en la clase media.

Por eso estamos mucho muy contentos de lo que estamos haciendo, cosa que hasta la fecha yo no había visto que nadie hubiera hecho. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias Gustavo. Bien, con esta participación han concluido la primera ronda de intervenciones. Le pido a los ponentes, a las personas ponentes que puedan a continuación tomar las preguntas que irán en el orden en que se han solicitado por parte de los grupos parlamentarios.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** E iniciaríamos con el diputado Manuel Herrera, para que pueda formular su pregunta, y como siempre diputado, bienvenido, y si nos hace favor de indicar a quien se le dirige con la amabilidad correspondiente. Gracias.

**El diputado Manuel Jesús Herrera Vega:** Sí, muchas gracias. Pues antes que nada, nuevamente saludar a mis compañeras y a mis compañeros legisladores. Agradecer de nueva cuenta a todos los ponentes, las y los ponentes que vienen hoy a compartirnos su visión, su conocimiento, su experiencia. Mi primera pregunta sería para Don Raúl Jiménez. Usted habló ahorita sobre las distorsiones que se generaron hace algunos años con las asociaciones de consumo ¿no? estos abusos que se generaron a partir de que algunas empresas buscando un esquema de autoabasto de alguna manera utilizaron esta herramienta para otros fines ¿no?

Entendemos que en la reforma del 2013 se le puso una temporalidad para que las asociaciones de consumo finalmente pudieran dejar de operar. Entonces, consideramos que eso ya está contemplado en la reforma del 2013, que finalmente ese esquema de asociaciones de consumo se va a terminar. Pero lo que hoy nosotros estamos viendo es que el mensaje que se lanza al presentar este proyecto de reforma sin duda ha generado una preocupación importante que ya está en este momento inhibiendo la inversión y que puede ser un golpe para la competitividad.

Mi pregunta concreta, usted que es el encargado de la parte jurídica de la Comisión Federal de Electricidad ¿Es necesario para, digamos, corregir las distorsiones que se hayan podido dar en este sentido, generar una reforma constitucional o esto se podría modificar desde la misma intervención del Ejecutivo Federal o modificando algunas leyes secundarias? Y repito, tomando en cuenta que en la reforma del 2013 ya está contemplada la temporalidad y que se termina este esquema de asociaciones de consumo. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputado Manuel Herrera. Le damos el uso de la voz, hasta por cinco minutos, al doctor Raúl Jiménez.

**El ciudadano Raúl Jiménez Vázquez:** Claro que sí, muchas gracias diputado. Esta pregunta es sumamente interesante, aprecio muchísimo que la formule. Déjeme hacer una precisión, una puntualización. En los transitorios de la Ley de la Industria Eléctrica no se fijó una temporalidad para la extinción de la vigencia de los permisos de autoabastecimiento. Existe, sí, la posibilidad en un precepto transitorio de este ordenamiento reglamentario de la reforma energética del 2013, que señala que los titulares de permisos de autoabastecimiento pueden migrar hacia un permiso en términos de la Ley de la Industria Eléctrica, y entonces constituirse en operadores funcionales dentro de la lógica del Sistema Eléctrico Nacional.

¿Cuál es la temporalidad de los permisos de Autoabastecimiento? La temporalidad está fijada en el propio permiso. Hay algunos permisos de los primarios, de los primigenios que tienen una vigencia indefinida, y hay otros que tiene una vigencia que esta tazada en el tiempo. Consecuentemente esta vigencia es justamente la que ocasiona la necesidad de meter orden en el mecanismo de autoabastecimiento.

Usted señala que quizás un mecanismo de solución de este esquema claro de simulación, esquema evidentemente fraudulento, esquema que no constituye otra cosa más que una puesta en escena, dice usted ¿podría hacer la modificación en términos de la legislación secundaria? Déjeme decirle que justamente aquí en la sede de la Cámara de Diputados, y subsecuentemente en la sede de la Cámara de Senadores, se aprobó el año pasado un decreto de reforma y adiciones a la Ley de la Industria Eléctrica, mismo que fue objeto de una... de una guerra judicial declarada por los empresarios autoabastecedores, productores independientes y algunos pocos de los que detentan permisos tipo Ley de la Industria Eléctrica.

Hubo una cerrazón absoluta, frente a eso la respuesta, lo sabemos, es un hecho público y notorio, del Presidente de la República fue categórica, vámonos a la reforma constitucional. No hay forma, no hay modo de resolver esta trabazón de tipo judicial y esta cerrazón absoluta en el sector privado de la industria eléctrica si no es a través de una reforma constitucional. Y la reforma constitucional se explica y se justifica justamente en el punto crítico que nos ocupa, porque estamos en presencia de una descarada simulación. Se enmascara como socios a quienes en realidad son clientes de los autoabastecedores inmersos en una relación clara categóricamente, indiscutiblemente comercial, y esto está perfectamente probado.

Debo decirles, se han difundido noticias de prensa a este respecto, provenientes algunas incluso del exterior, que hoy por hoy hay procedimientos de revocación en curso de tramitación ante la Comisión Reguladora de Energía, bajo el argumento toral, medular, del fraude a la ley. Pero no solamente hay fraude a la Ley, tenemos además concentraciones económicas, mercados paralelos, prácticas monopólicas, competencia desleal contra Comisión Federal de Electricidad. De una molécula que fue justamente esta modalidad pactada en el capítulo seis del TLCAN, energía y petroquímica, y trasvasada a la Ley del Servicio Público, junto con la modalidad espejo de productores independientes, se generó un mercado paralelo absolutamente irregular y un mercado plagado de prácticas corruptas que hoy por hoy son claramente violatorias del capítulo de anticorrupción del tratado trilateral de libre comercio T-MEC, capítulo 27.

Para concluirse cerraría esta intervención, señor diputado, diciendo: no hay modo de componer esto, el Estado no puede tolerar un esquema absolutamente fraudulento, y fraudulento en su modus operandi, fraudulento porque ya lo dijo la Auditoría Superior de la Federación, y fraudulento porque ahí está la interpretación clara, precisa, puntual de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Muchas gracias, señor diputado.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, doctor Raúl Jiménez, por este primer intercambio que ayuda también a dilucidar algunos aspectos que hayan quedado pendientes en sus exposiciones anteriores, y a la vez los grupos parlamentarios enfatizarán algún punto que no les haya quedado quizá tan claro en la exposición.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Vamos ahora con el diputado Fernández Noroña, para hacer su pregunta. Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Sí. Muchas gracias. Buenos días a todas y todos. Bienvenidos a los expositores. Katya hace una crítica implícita de que no se está tocando el tema, yo creo que tiene razón, ella plantea que nadie puede estar en contra de la función social de Comisión Federal de Electricidad, pero el actual marco jurídico garantiza su desaparición. Entonces, lejos podría cumplir su función social si desaparece. Diste unos datos bien interesantes, 2 millones de mexicanos sin electricidad, sin cobertura, eso es inaceptable, ningún mexicano le debe de faltar la electricidad, y hablaste de un fondo, yo desconocía su existencia, Fondo de Servicio Universal Eléctrico ¿3 mil millones de pesos anuales o ese es el fondo total? sería la pregunta, y ¿Cuánto aportan los privados a ese fondo?

En el caso de Zugasti, traes a colación un viejo debate sobre la retroactividad, Porfirio Díaz le regaló el petróleo a las empresas extranjeras, la Revolución de 1917 recuperó la riqueza del subsuelo, y de 1917 a 1938 ese debate estuvo ahí planteando si una decisión soberana como es una reforma constitucional es retroactiva. Es una decisión soberana, ahí no aplica el criterio de retroactividad, pero en general Lázaro Cárdenas para dejar lejos toda duda expropió a las empresas extranjeras después de un larguísimo debate.

Yo en lo que te preguntaría es, porque le voy a pedir a Raúl Jiménez que te aclare que no hay violaciones al T-MEC, deberías conocerlo, pero a él le hago la pregunta ¿hay violaciones al Tratado de Libre Comercio con esta reforma constitucional de realizarse en las decisiones soberanas y en el tema de la retroactividad?

A ti te preguntaría de los 200 millones en obras sociales ¿Qué tipo de obras sociales están realizando? Ya casi se me acaba el tiempo. Abelina, de México Evalúa, siempre vienen a hablar en contra de la reforma, que curioso. Pues si quieren descarbonizar se equivocaron de país, tienen que ir a China que produce el 66.1 por ciento con carbón, tienen que ir a la India que produce con el 70 y tantos por ciento, Estados Unidos que produce con el casi 27 por ciento, Alemania arriba del 30 por ciento, Rusia por ahí del 15 por ciento. Los estoy citando de memoria porque todavía por alguna razón no me las grabo con precisión. Nosotros solo producimos el 9 por ciento con carbón y el 1.2 por ciento de los gases de efecto invernadero. Entonces, se discutió hace rato que aquí ha sido demostrado porque las empresas privadas están produciendo el 56 por ciento del monóxido de carbono que produce la industria eléctrica mexicana y están produciendo el 82 por ciento con gas.

Así que de limpios solo tienen el nombre y ..., me faltaba. Son energías intermitentes, están ya dispuestos a pagar el respaldo, a hacer el respaldo cuando no producen electricidad o a pagárselo a la Comisión Federal de Electricidad o quieren que lo sigamos llevando sobre los hombros.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** No acostumbro a hacerlo, pero nada más quiero hacer una precisión. En México creo que es el 2 por ciento lo que se produce con carbono y hago la precisión porque mi estado es el único productor de carbono y yo quiero que se quede sobre la mesa esto del 9 por ciento, pero actualmente, si mal no recuerdo, es el 2 por ciento. Perdón por la interrupción.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Mejor, muchas gracias por la precisión. Alguien aquí vio la cifras, que creo que, inclusive, había sido CFE de capacidad instalada. Eso es, muchas gracias por la precisión, mucho más importante todavía.

**El moderador José Omar Sánchez:** Gracias, presidente, por la ilustración. Buen, diputado Fernández Noroña, ha solicitado respuesta de Katia Somohano en el orden en que fue mencionada; de Sergio Zugasti dos preguntas, una la hizo al inicio y después intercaló una segunda; de Raúl Jiménez para hacer referencia al T-MEC; y también mencionó a Ana Lilia para poder dar respuesta.

Entonces, iniciamos con Katia Somohano, hasta por cinco minutos.

**La ciudadana Katia Somohano:** Muchísimas gracias, diputado Fernández Noroña, por la pregunta, por la atención que puso a mi exposición y por la pregunta consecuente. Sí, efectivamente, es inaceptable que existan mexicanos sin acceso a la electricidad y a mi me parece que este Fondo de Servicio Universal Eléctrico es como decía yo en mi exposición, un mecanismo muy valioso, poco conocido, como usted bien señala, que trata de atender esta problemática tan sentida en todo el país.

La manera en que este mecanismo funciona es a través de las aportaciones que todos los participantes del mercado, es decir, todos aquellos que ya tienen un contrato para poder participar en el mercado eléctrico mayorista, con el Cenace. El Cenace es el que opera este mercado como lo sabemos, es una especie de contribución, impuesto, aportación que todos los que participan ahí se da.

Por tanto, todos los privados que tienen este privado a partir de la ... tienen la obligación de aportar estos recursos. También lo hace la CFE, porque la CFE también es un participante del mercado. Entonces, digamos que es una aportación que está socializada. Ahora bien, estos 3 mil millones de pesos que es un número aproximado, es calculo que yo obtuve a partir de información que no necesariamente es ampliamente difundida o estos recursos los obtiene el Cenace, el Centro Nacional de Control de Energía Eléctrica, que es quien recibe estos recursos por parte de los participantes y debe entregarlos a la Secretaría de Energía para que pueda desarrollar y ejecutar estos proyectos de electrificación rural.

Aquí el reto es que si estos recursos no son ejercidos con esta presupuestación anual, lamentablemente son regresados a los participantes del mercado, no existe una suerte de acumulación o no es un fondo permanente que vaya, digamos, fondeando estos recursos. De ahí que yo señalé en mi intervención que existe un reto importante para poderle dar uso óptimo a estos recursos.

Es una pena que teniendo estas necesidades en el país y estando estos recursos ahí disponibles que, repito, provienen de los privados que obtuvieron previamente su permiso de la CRE y posteriormente su contrato con el Cenace no sean aprovechados. Yo aprovecho solamente para destacar que mi opinión es que es un ejemplo de un mecanismo del mercado previsto en la Ley de la Industria Eléctrica de 2014 y también en la regulación que establece ya el mecanismo de este fondo, que me parece que son reglas a nivel secundario, no lo sé, seguramente el ... General tendrá un poco más de detalle.

Me disculpo porque no tengo el dato, pero me parece que son reglas que facilitan el funcionamiento, establecen el funcionamiento de este fondo y que es una manera de socializar una responsabilidad que, en efecto, nos corresponde a todos los que formamos, de alguna manera, parte de la industria eléctrica en este país. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez:** Gracias, Katia, por la respuesta. Vamos ahora con Sergio Zugasti para brindar también su respuesta. Adelante, Sergio.

**El ciudadano Sergio Hugo Zugasti Mattar:** Bueno, como cualquier estado de la República se busca la atracción de inversión. En este caso, para nosotros la inversión en energía es un sector muy importante y crítico para el desarrollo de la industria.

Evidentemente, debemos de garantizar a nuestros inversionistas que haya certeza jurídica, que haya reglas claras para que ellos puedan seguir invirtiendo. Los inversionistas actuales evidentemente tienen algún tipo de discrepancia con la reforma, evidentemente porque tiene ciertos vacíos en la ley en los que entraron algunos esquemas.

Para nosotros es súper importante a traer inversión al estado y tener en ellos empresas que puedan producir, que nos hagan autosuficientes en el sector eléctrico y ofrecerles a ellos, tanto a la Comisión Federal de Electricidad como a los privados que ellos generen esa derrama de la que hablaba yo, derrama en caminos, en escuelas, en apoyo a las comunidades en desarrollo de las mismas.

Para nosotros es muy importante que esas empresas se establezcan en nuestro estado y, evidentemente, queremos garantizarles y darles certeza en todos los aspectos de su inversión. Precisamente, por eso, el papel que juega también la CFE, como lo mencioné, es muy importante para nosotros ya que ellos también generan ese desarrollo productivo, ese desarrollo social del Estado.

**El moderador José Omar Sánchez:** Gracias, Sergio. Vamos ahora con el doctor Raúl Jiménez. Adelante, doctor.

**El ciudadano Raúl Armando Jiménez Vázquez:** Con mucho gusto, diputado Noroña, doy respuesta a la pregunta que usted formula acerca de la compatibilidad de esta histórica trascendental propuesta de reforma constitucional con respecto a los capítulos significativos del tratado unilateral T-MEC.

Quiero centrarme en el capítulo angular del T-MEC, en relación al tema que nos ocupa. Es decir, me refiero al capítulo ocho, este capítulo ocho metafóricamente identificado como capítulo de energía, tiene un enunciado que no deja margen a duda alguna. Al pie de la letra señala que México se reserva su derecho soberano de modificar su Constitución y legislación en la materia de energía.

¿De dónde fue que brotó este capítulo octavo con esta redacción puntual, asertiva, incontrovertible? Esto tiene una historia que es necesario visibilizar y poner en la cúspide de la atención de los legisladores que van a revisar el tema durante el debate parlamentario. Resulta que el capítulo ocho primigenio, negociado por el equipo de la Secretaría de Economía en el gobierno de Peña Nieto, significaba la elevación a la categoría de tratado internacional de la atroz reforma energética de diciembre de 2013.

Para darle firmeza, solidez y para, justamente atarle las manos al Estado mexicano para estar en posibilidad constitucional de introducir los cambios absolutamente necesarios a esa decisión de diciembre de 2013 que transgredió principios constitucionales heredados del Constituyente de Querétaro de 1917. Y no solamente cristalizaba, no solamente condensaba y consolidaba la reforma energética de 2013, sino más aún se estaban dando cosas que no se dieron en el capítulo seis del tratado anterior TLCAN, energía y petroquímica, se estaban dando garantías de autoabasto.

Es decir, que México no podría disminuir sus volúmenes de consumo interno en petróleo, en electricidad, a menos que fuera un caso de seguridad nacional, pero en todo caso tenía que dar garantías de abasto a Canadá y Estados Unidos. Un tema que Carlos Salinas de Gortari. No aceptó en su momento, en la negociación del capítulo seis del viejo TLCAN.

Cuando llega al poder nuestro presidente Lopez Obrador, manifestó su total desacuerdo, absoluto desacuerdo con ese capítulo octavo y ordena que se renegocie el capítulo octavo. Se reabre la negociación y, en virtud de ello, finalmente Canadá y Estados Unidos, como fruto de esta reapertura del capítulo energético, acepta que el capítulo energético contenga esta frase categórica incontrovertible de la reserva del derecho de México, derecho soberano de modificar su Constitución en el rubro energético.

¿Qué implicaciones tiene esto? Señoras legisladoras, señores legisladores, quiere decir y ese es el sentido de la voluntad política y jurídica del Estado mexicano en este contexto así interpretado, que el capítulo de energía se sacó del T-MEC, el capítulo de energía por entero está fuera del T-MEC, está excluido del T-MEC. Y esto en términos del derecho internacional se interpreta bajo el tratado de tratados que está por encima del T-MEC, y me refiero a la llamada Convención de Viena sobre el derecho a los tratados de 1969.

En su artículo 19 dice que los estados al momento de adherirse a un tratado internacional pueden establecer reservas. Es decir, decir que algunos aspectos de ese tratado no se le van a aplicar a ese estado. Consecuentemente, a la luz de todo lo anterior, la energía constituye para el Estado mexicano una reserva, está fuera del tratado y así tiene que entenderse.

**El moderador José Omar Sánchez:** Muchas gracias, doctor, por la ilustración. Vamos ahora a darle el uso de la voz a Ana Lilia Moreno para dar respuesta. Adelante Ana Lilia

**La ciudadana Ana Lilia Moreno González:** Gracias, diputado. Agradezco su comentario, creo que abre un tema amplísimo de conversación y espero en cinco minutos aclarar algunas cosas.

Descarbonizar la economía no es solamente simplificarlo a cuánto estamos generando actualmente con carbón o cuantos gases estamos emitiendo en relación a lo que emiten los demás países. Evidentemente países como China, la India, Estados Unidos, son los mayores productores de gases. Sin embargo, las claves están cambiando el entendimiento de lo que es carbonizar la economía y esto implica cambios sustanciales en las cadenas de suministro.

Por ejemplo, la industria automotriz, uno de nuestros principales motores de exportación, para el año 2040 tendrá que estar 100 por ciento atada a la energía eléctrica. Otra de las tendencias, la crisis hídrica que se viene, que es la próxima crisis mundial, necesitará muchísima energía eléctrica para poder convertir agua salada en agua dulce.

Tenemos también el aspecto de la movilidad en las ciudades, tenemos también el aspecto de las manufacturas que requieren certificaciones de energías limpias. Todo esto implica no solamente estar en contra de esta reforma por estar en contra, sino movernos en las claves de que es lo que funciona y lo que no funciona. En este sentido, nuestra posición es hiper centralizar toda la transición energética en la CFE, creemos que es una responsabilidad excesiva para un ente gubernamental.

La transición energética es un proceso; establecerlo en la Constitución es, incluso, un poco contradictorio. La Constitución, ¿cuándo va a volver a cambiar y vamos a consagrar una transición que por sí misma es un proceso temporal?

Ahora bien, la transición energética requiere del involucramiento de todos los actores de la sociedad: privado, social, público, por supuesto. Que necesitamos el liderazgo público, es clarísimo. La Secretaría de Energía es la encargada por ley de ser la rectora principal del sistema energético, del sector energético. Eso no está en duda. La participación de la Comisión Federal de Electricidad en el sector tampoco está en duda. No estamos a favor de que desaparezca la Comisión: estamos a favor de que sea fuerte, de que sea eficiente, pero que también participe de las ventajas que existen actualmente en el mercado mundial.

Hace seis días, la Comisión emitió un bono verde por 1 mil 750 millones de dólares que celebramos. Sabemos que la Comisión también ha solicitado a esta agencia calificadora que les mostré hace rato asistencia técnica para mejorar, pero está muy atrasada. La CFE va muy atrás. Es más, en relación a Pemex, ya lo decía: Pemex va mucho mejor que CFE en este sentido porque ya emite reportes, porque ya tiene programas de apoyo social y de responsabilidad sobre sus propios impactos y la CFE apenas está empezando a hacerlo.

Entonces, cambiarle la Constitución para volverla un organismo de Estado implicaría que en este sentido la Comisión tendría incluso más retrocesos porque no tendría los elementos, el financiamiento, no podría tener la capacidad... demasiada responsabilidad sobre ella. Eso es lo que consideramos.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias... Ana Lilia. Vamos ahora a través del sistema...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Omar, antes, yo ya no quise ser descortés, no había hecho una pregunta a quien acaba de intervenir y no haré debate sobre el tema porque, con mayor razón, los datos que yo estaba dando son muy fuertes, aplica para todas las industrias adicionalmente. Solo hacer una consideración: vi desde hace rato que un

compañero está por vía Zoom. Yo he faltado a un foro, uno solo, cuando estaba contagiado de Covid. Pedí intervenir a distancia y me fue negado, igual que a Carlos Salazar Lomelí, bajo el criterio que no había intervenciones a distancia. Con todo cariño y respeto, yo pido que siga aplicándose esa regla y que quien iba a intervenir a distancia no lo haga y alguien de su partido lo haga en esta sala porque, insisto, yo fui reiterativo en la solicitud de participar y me fue negada.

**El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** A ver, si ustedes gustan, nada más, ya ha habido y creo que la semana pasada tuvimos a distancia, eh.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Entonces, retiro, pero a mí me fue negada, eh.

**El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Correcto.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muy bien. Vamos, entonces, con el diputado Pedro Armentía para que haga su pregunta. Adelante, diputado.

**El diputado Pedro Armentía López (vía telemática):** Muy buenos días. Saludos a todos. Una pregunta a Raúl Jiménez Vázquez. En su ponencia usted nos decía que las sociedades de autoabasto cometen fraude a la ley al no generar energía para el autoconsumo, sino para la venta. Lo anterior usted lo cita en la Cuenta Pública del 2004 que hace la Auditoría Superior de la Federación. Por lo anterior, consideramos que usted cree oportuno que las dependencias y entidades deben de ser auditadas y fiscalizadas para que todos sepamos qué se está haciendo con los recursos públicos de los mexicanos.

La pregunta es si en su calidad de abogado y como el encargado de la parte jurídica cree usted que la CFE debe ser juez y parte en la generación, distribución y suministro de energía. ¿Cuáles serían los órganos reguladores y contrapesos que tendría la CFE si se llevara a cabo esta reforma eléctrica? ¿Y cree usted necesario que el sistema eléctrico sea un tema de seguridad nacional?

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muy bien. Gracias, diputado Pedro Armentía. Le concedemos, en consecuencia, el uso de la voz al doctor Raúl Jiménez. Adelante, doctor.

**El ciudadano Raúl Jiménez Vázquez:** Sí. Muchas gracias, diputado. Su pregunta incisiva me lleva a compartir con usted, con el resto de este foro parlamentario, algunas reflexiones sobre... por qué en la iniciativa presidencial se plantea la imperiosa necesidad de que el Estado retome toda la cadena de valor, se reivindique el área estratégica histórica de la electricidad, elevándola a la categoría justamente de área estratégica para que no intervengan los particulares y sea desarrollada exclusivamente por el Estado.

Aquí el punto crítico, para dar una respuesta puntual, asertiva, a su pregunta, gira alrededor del concepto de servicio público. ¿Qué es un servicio público y por qué razón en la iniciativa del presidente de la República se establece tajantemente el imperativo categórico de que la electricidad en las distintas cadenas de valor que la integran y en particular el autoabastecimiento tiene que ser un servicio público y un servicio público manejado además por el Estado? La respuesta es muy sencilla, apreciado diputado: la electricidad es un recurso de carácter estratégico, es un bien público cuyo ciclo económico desde la generación hasta el autoabastecimiento le atañe a la sociedad en su conjunto.

Esta realidad contundente, rotunda, le quita a la electricidad la posibilidad de ser considerada como una mercancía, como un *commodity* sujeta a los vaivenes de la oferta y la demanda, o

sea: la electricidad es un bien irremplazable para la existencia de la colectividad. Sin la electricidad es impensable el desarrollo de la vida social, familiar e individual.

El acceso a la electricidad, diputado, constituye una necesidad social de carácter continuo, permanente, uniforme y regular que solamente puede ser atendida a través del mecanismo y la institución jurídica constitucional del servicio público.

El abastecimiento suficiente, eficiente, confiable, a los precios más bajos posibles, es, sin lugar a dudas, el medio idóneo para satisfacer esa necesidad social. Y esto nos lleva a la conclusión de que el tema de la energía tiene categóricamente que ser conceptualizado a nivel constitucional como un servicio público que además debe ser el espejo del ejercicio del derecho social garantizado por el Estado, es decir: el derecho a la vida humana digna del cual orbitan un conjunto de derechos complementarios como ha sido reconocido por Naciones Unidas.

Por todo ello, diputado, respetuosamente le digo: de la generación hasta el abastecimiento, todos los eslabones de la cadena de esta industria estratégica tipifican servicio público y por ello en la propuesta presidencial se plantea que el servicio público de electricidad sea un área estratégica a cargo del Estado.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, doctor, por la respuesta. Vamos ahora con el diputado Ignacio Loyola para formular su pregunta. Adelante, diputado.

**El diputado Ignacio Loyola Vera:** Muchas gracias. Muy buenos días nuevamente a todos mis compañeros y compañeras diputadas, a nuestros invitados. En primer término, quisiera dejar en claro que la misión social y el desarrollo productivo de Comisión Federal nunca ha

estado en duda. Yo conozco a la empresa desde hace muchísimos años, me ha tocado compartir desde diversas posiciones del servicio público y mi reconocimiento a la institución.

A mí me preocupa mucho que últimamente han entrado a Comisión Federal funcionarios de nuevo ingreso, con una ideología más que con técnica. Y eso preocupa fuertemente a nosotros, los que estamos de alguna manera también en la iniciativa privada, porque la ideología, pues, es muy fácil mencionarse, pero llevarla a la práctica para que sea rentable no funciona. Entonces, yo quiero preguntar en forma concreta al doctor Raúl Jiménez cuántos servicios de autoabasto son irregulares y cuántos hay en total en este país.

También, usted como doctor en Derecho señaló que existe fraude. El fraude es un delito. Yo pienso que se puede denunciar y suspender los servicios de autoabasto que están en situación fraudulenta. Hay que hacer cumplir la ley. Si el presidente pudo modificar un artículo de un tratado internacional, yo creo que se puede castigar a quien tiene un servicio de autoabasto en forma fraudulenta.

También le quiero preguntar al doctor Francisco López Herrera como economista que es, y yo creo que una de las cuestiones que más mueve la economía es la competencia, ¿cómo piensa usted que se va a generar energía barata y segura en un monopolio sin competencia?

Y la tercera va dirigida a Katya porque hay una lámina que ya no pudo presentar y son las recomendaciones que le daría a Comisión Federal. Creo que usted conoce muy bien a Comisión Federal y yo creo que Comisión Federal tiene una gran capacidad de técnicos y de personalidades que conocen el sistema eléctrico mexicano, pero no los he visto aquí: he visto pura gente de nuevo ingreso, insisto, con ideología. Entonces, preguntarle a Katya cuáles son esas recomendaciones que le quisiera hacer a Comisión Federal de Electricidad porque creo que es muy importante conocer.

Y, finalmente, en el poquito tiempo, nada más hacer una recomendación a los empresarios de la 4T: pues se pueden terminar, porque no hay nada de fomento para las Pymes en el Presupuesto 2022. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputado Ignacio Loyola. Le damos el uso de la voz, en primer lugar, al doctor Raúl Jiménez. Adelante, doctor.

**El ciudadano Raúl Jiménez Vázquez:** Con mucho gusto atiendo sus planteamientos, señor diputado. Déjeme decirle, no debiera yo compartirlo, pero me rebasa el pudor: usted habla de ideología, yo hablo de historia y de historia parlamentaria.

El equipo directivo que tenemos el privilegio de acompañar el gobierno de la 4T en CFE al frente del licenciado Manuel Bartlett Díaz ha dado cuatro históricas batallas. Para ilustrarlo: 2001. El otrora senador Manuel Bartlett Díaz instó a Cámara de Diputados y a Cámara de Senadores a promover esta controversia constitucional contra la reforma al reglamento de la ley reglamentaria al servicio público de energía eléctrica de Vicente Fox, de su partido...

Año 2005. Un grupo de legisladores encabezados por Manuel Bartlett Díaz denuncia ante la Auditoría Superior de la Federación las irregularidades que estaban cometiendo los permisionarios de autoabasto, productores independientes de energía y cogeneradores. Y esta denuncia fue justamente la que dio pie a la revisión de la Auditoría Superior de la Federación cuyos resultados categóricos en términos de irregularidades crecientes de estas modalidades de generación privada están vertidos en el informe de la Cuenta Pública 2004.

Año 2008. Fuera del servicio público, un grupo de académicos, incluido el de la voz, nos sumamos al liderazgo cívico del licenciado Manuel Bartlett para controvertir, para impugnar la reforma eléctrica impulsada por el otrora presidente Felipe Calderón Hinojosa.

Año 2013. De nueva cuenta, el entonces senador Manuel Bartlett se opone categóricamente y un grupo de académicos sumados con él a la reforma catastrófica, a la reforma fallida, derrotada de diciembre de 2013.

Y tenemos ahora el privilegio, el honor, la distinción, usted llama ideología, yo le llamo congruencia histórica, de formar parte del equipo que está a la vanguardia en la defensa jurídica de nuestra iniciativa presidencial.

Pasó rápidamente a dar cuenta de sus preguntas. Usted alude a las centrales de generación, con gusto le doy el dato. Ha sido repetido aquí de manera basta por mis colegas directivos técnicos de la CFE. Hay 239 centrales, unas cuantas, las menos que se cuentan con dedos de la mano, están apegados a la letra y al espíritu del régimen del autoabasto, el resto, están inmersas en operaciones irregulares, aplicando para ello el criterio jurisprudencial de la Corte y los señalamientos rígidos, duros de la auditoría superior.

Y estas centrales que están operando de manera irregular. Es decir, vendiendo la energía y no la están auto consumiendo, tienen 77 mil socios de paja, que en realidad son clientes. En un mercado que yo señalaba en mi intervención anterior, absolutamente irregular, un mercado negro, paralelo en el que se llevan a cabo prácticas monopólicas que dañan los intereses legítimos de Comisión Federal de Electricidad.

Fraude a la ley, permítame hacer un pequeño señalamiento académico. El fraude a la ley, en su estructura es una figura de derecho civil y administrativo. Quiere decir que se simulan, se

aparenta cumplir formalmente nominalmente con la ley, pero en el fondo lo que se busca es burlar el sentido, el espíritu, el significado de la ley.

Por eso, certeramente, la Auditoría Superior de la Federación utilizó esta categoría, esta etiqueta jurídica para calificar de esta manera las operaciones irregulares, las operaciones antijurídicas.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Podemos concluir doctor, por favor.

**El ciudadano Raúl Jiménez Vázquez:** De un sector importante del autoabasto.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muy bien, muchas gracias. Vamos ahora con el doctor Francisco López para la respuesta. Adelante, doctor.

**El ciudadano Francisco López Herrera:** Sí, muchas gracias, diputado Ignacio Loyola, agradezco su pregunta y aprovecho lo que no hice en mi primera intervención. Agradecer a esta soberanía el habernos permitido participar, cosa que no se hacía efectivamente antes, como se ha mencionado.

Competitividad, es un aspecto muy importante. Sí, efectivamente, se trata de que haya competencia y es lo que la ley propone, que haya competencia De hecho, incluso pueden competir los privados, no se trata de excluir tampoco a la participación, incluso no sólo de México, sino hasta pueden participar empresas extranjeras como ahora, que son las que se han apoderado realmente de esa participación de mercado, en detrimento incluso de las propias empresas mexicanas y particularmente de las de menor tamaño, como he señalado. Pero la competitividad no nada más es un tema del que economía, no es nada más un tema del

sector energético, esto es muy importante para el desarrollo de la competitividad general en el país.

En lo que hace al sector energético en particular, pues carga con los costos que no son pagados, que no son reconocidos. Eso va en detrimento de sus finanzas, eso afecta no sólo su competitividad, aparentemente, pero sí afecta su rentabilidad social, particularmente ¿por qué? Porque drena recursos que podrían permitir, desarrollar con estos 2 millones de personas... excluidas del servicio de electricidad, pues no es correcto, ya se ha dicho cómo Estado, no se puede permitir el que no, no, independientemente de la ideología, como función de lo que es el Estado, que el Estado no es gobierno, el Estado sabemos que es un conjunto más amplio de ciudadanos, nació... territorio, no podemos tener un Estado de esas características.

Competitividad, implica competencia es lo que se pide también en la ley, lo que sugiere, que se compita, que se desarrollen fuerzas productivas no sólo por parte de la Comisión Federal de Electricidad. Crecerá hasta un 46 por ciento sobre una factura simplemente de servicio eléctrico estimada en varios millones de pesos. Ya se ha mencionado incluso en otras en otros foros las cantidades precisas y esto implica entonces también una derrama económica que hace más competitivos a las propias empresas que participan o puedan participar.

La competitividad de la Comisión Federal de Electricidad se basa fundamentalmente en todo este aparato que ha podido consumir. Sin embargo, no se ha, digo, lo que estamos señalando, las cifras que comentábamos, grosso modo de lo que ha tenido como inversión en infraestructura.

La competitividad, que se trata de promover y que promueve la ley, tiene que ver, repito, con el desarrollo de las fuerzas productivas, incluyendo las propias empresas que ya participan,

para que compitan entre ellas, para que en lugar de colgarse en el excedente que señalaban por ahí en alguna intervención, quienes han venido a hablar en favor, digo perdón, en contra de la propuesta o en favor de los intereses opuestos a la propuesta, que para el caso es lo mismo, se señalaba que esas condiciones no permiten o no permitirían desde la nueva ley, la competencia.

Sin embargo, reiteró, lo que hace la nueva ley es un reordenamiento, propone, tiene una agenda hacia el futuro, como se decía en los primeros foros, creo que el señor Carlos Salazar... se ve hacia el futuro. Esta ley trata de rescatar la propuesta de reforma, trata de rescatar a la Compañía Federal de Electricidad para que reflejen realmente su propio potencial para competir, pero limitando su competencia hasta un cierto nivel con el objetivo de garantizar el abasto en condiciones de competencia, pero al mismo tiempo satisfaciendo las necesidades que tenemos como país para cubrir, no sólo esos 2 millones que faltan, sino los que esta es una población que crece año con año y a garantizar precios competitivos, incluso para beneficiarnos, como son las empresas, Empresas que están pagando tarifas muy superiores a empresas beneficiarias de la ley.

Entonces, para competir, necesitamos pisos parejos y necesitamos fortalecer también el consumo para que haya una demanda que impulse, no sólo por la competencia del mercado, sino las necesidades que tienen los seres humanos que habitamos y formamos parte de este Estado mexicano. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, doctor Francisco López. Vamos ahora con Katya Somohano.

**El ciudadano Gustavo Morton Barrera:** Perdón, es que hizo alusión a mí.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** No, no fue...

**El ciudadano Gustavo Morton Barrera:** Bueno, ¿puedo participar?

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** No, sólo en caso de que haya una formulación de pregunta.

**La ciudadana Katya Minerva Somohano Silva:** Muchas gracias. Gracias diputado por la referencia, por darme la oportunidad de concluir un poco mi intervención original.

Más que recomendaciones porque no, no me parece que sea yo la persona adecuada para establecer recomendaciones. Sí me gustaría compartir reflexiones o consideraciones desde mi perspectiva.

Y la primera de ellas es que el marco jurídico constitucional que tenemos sí da pie a este fortalecimiento y a esta misión social que la CFE tiene y adicionalmente, a poder, incluso competir de manera exitosa en este Mercado Eléctrico Mayorista que hoy existe.

Efectivamente, el rol fundamental es el de la visión social y de este eje rector, que ya está en la Constitución del papel especial estratégico que tiene el llevar la energía eléctrica a todos los mexicanos, me parece que sí lo permite.

Sin embargo, yo creo que hay algunos temas que sí la comisión podría fortalecerse, como es la propia inversión, ya lo decía en la ponencia, y me parece que es un punto muy importante que reiteró, en la red nacional de transmisión, en las redes de distribución. La red es la columna vertebral sobre la cual se puede expandir toda la actividad de generación y toda la actividad productiva del país como tal, desde el pequeño taller que requiere contar con esta

electricidad hasta los grandes consumidores de energía intensivas, con una vocación incluso exportadora, creadores de empleos, requieren energía eléctrica, requieren energía eléctrica competitiva y requieren también la disponibilidad de esta energía eléctrica y sólo se puede dar a través de una red robusta.

La buena noticia es que esta actividad en la CFE es una actividad rentable y sobre la cual me parece que vale la pena reinvertir. No obstante, hay un tema que es fundamental, que es este déficit tarifario. Es decir, los recursos que la CFE no alcanza a recuperar por concepto de comercialización de su energía eléctrica, no solamente vía subsidio que debería llegar de recursos presupuestales, sino también porque la tarifa que el regulador establece, es decir, la CRE, puede no recuperar todos los costos que la propia comisión tiene.

Y este es un reto muy importante porque una comisión, yo estoy segura de que sin una brecha tarifaria podría fortalecer de manera sustantiva su participación y su competencia en actividades, incluso como la propia generación. Ahí me parece que respetuosamente los legisladores también a través del ejercicio de presupuestación, valdría la pena que pudieran ver estos recursos, que deberían ser año con año entregados a la comisión.

Existe también un tema sobre el Régimen Fiscal. El Régimen Fiscal en mi opinión, no atiende a la naturaleza especial que tiene la CFE y vale la pena quizá también una reflexión al respecto.

Y un punto que también me parecería muy relevante señalar, es el compromiso que tiene el Estado mexicano con la transición energética, pero este compromiso no debería recaer únicamente en la Comisión Federal de Electricidad. Es decir, el tamaño del reto es tan grande que corresponde a todos los factores, no solamente de la industria eléctrica, sino incluso a todos los que estamos participando de la actividad productiva, hacernos cargo de ello, el que

sea el Estado, el que se eche a costas esta responsabilidad, me parece que puede ser sumamente oneroso. No por ello, no destacaría que la comisión tiene herramientas fundamentales al tener un potencial tremendo en actividades de generación específicamente, como la geotermia.

Recordar que México es el cuarto país a nivel mundial con potencial de geotermia y ese potencial todavía no está explotado, está ahí, es la CFE quien ha llevado a cabo el principal desarrollo de proyectos de geotermia. Y me parece que ahí hay una, un diamante en bruto que pudiera explorarse.

También yo alentaría a revisar un programa de energía nuclear, sé que la energía nuclear tiene retos importantes, pero es una energía limpia, es una energía de base y es una energía que permite al país darle la energía que se requiere y solamente es la Comisión Federal de Electricidad por mandato constitucional, la única participante que puede llevar a cabo actividades de generación nuclear.

Y por supuesto, también descansaré en todo el potencial hídrico que existe. Las hidras de gran embalse, que es una herramienta muy importante que tiene la comisión para poder seguir adelante esta gente de transición genética y de avance en la ruta de la descarbonización, que sin duda el futuro.

Solamente un tema final. El tema del avance tecnológico y de la sustentabilidad. En mi opinión no es un tema de sí, es un tema de cuándo y es una reflexión como país en el que tarde o temprano tenemos que avanzar, no solamente las energías variables como la eólica o la solar son las que van a contribuir en este camino sino también la geotermia y la hidroeléctrica, por supuesto, son energías de gran valor en este cometido. Gracias, diputado.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias por las respuestas. Vamos...

**El diputado Gerardo Fernández Noroña:** Omar, antes de que, perdón, antes de que pase la siguiente ronda. En mi intervención de preguntas yo no pregunté a... no, insisto, no quise ser descortés. Inclusive, ya plantea, ya se fue por las ramas que... descarbonizar otras empresas, pues cómo las va a descarbonizar si su producción de electricidad es con carbón China 66.1, India 73.2 es el segundo país exportador de autos alemanes y japoneses a México. Estados en las 24.5, Alemania 31.8. Pero intervino, yo no quise, me parecía incorrecto interrumpir, realmente venimos a escuchar sus puntos de vista.

Es el caso de Gustavo Morton, que fue señalado por el diputado Noyola. Ya había antecedentes de que no hay alusiones, pero se permitió. Entonces, creo que sería correcto que Gustavo respondiera.

**El ciudadano Gustavo Morton Barrera:** Siempre pasa lo mismo con las pymes.

**El presidente Rubén Ignacio Moreira Valdez:** A ver, no es que siempre pase lo mismo. Discúlpenme. Y además no le han dado el uso de la palabra y se lo digo con todo respeto y le digo que estos foros además han sido alentados por mi partido y organizados también junto con el resto por mi partido.

Se lo digo con todo respeto, aquí hay la regla de que las alusiones no se contestan, ¿por qué? Porque prolongarían mucho los foros. Es muy sencillo que ahora, si así lo desea alguno de los diputados, le haga una pregunta y entonces puede suceder, pero no tolero eso de que siempre pase lo mismo porque aquí a nadie se le ha limitado, lo digo con todo respeto.

**El moderador José Omar Sánchez:** Muy bien. Entonces, si no tiene inconveniente, de siete diputados, podemos seguir la secuencia que teníamos, ¿diputado Fernández Noroña? O bien, podríamos preguntarle al diputado Loyola si no tiene inconveniente, dado que también hay una retención del diputado Fernández Noroña.

**El diputado Ignacio Loyola Vera:** Yo no tendría inconveniente de que haga uso de la voz, siempre y cuando pueda replicar también.

**El presidente Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Gracias, ¿quién sigue?

**El moderador José Omar Sánchez:** Vamos con la diputada Aleida Alavez, para que formule su pregunta.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Gracias, muy buen día a todos. Bienvenidos todos los ponentes. Yo creo que sí hay que tener mucho cuidado con los criterios para que sean los mismos los que se aplican a cada uno de los ponentes. Si son aludidos, darles la palabra; si no, no. Creo que hay que tener mucho cuidado porque sí sería una falta de respeto a esa invitación que se les hizo y a mencionarlos y que no puedan hablar. Yo lo solicitaría, señor presidente.

**El presidente Rubén Ignacio Moreira Valdez:** En la Junta de Cordinación lo resolvemos, si a las aluciones también. Ahí lo discutimos.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** O que no haya criterios distintos para unos sí y a otros no darles la palabra.

**El presidente Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Ahí lo resolvemos.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Bueno, yo creo que en este caso estamos hablando de la misión social de CFE y de su desarrollo productivo. Y creo que no se ha valorado -y pido a los ponentes que nos den su opinión sobre esta valoración- lo que implica poner como derecho a una vida digna el acceso a la energía eléctrica. Y como papel del Estado, porque creo que no ha hablado mucho, porque como consecuencia eso tendría la funcionalidad de la Comisión Federal de Electricidad como esa institución garante de este derecho que estamos enaltecendo en la Constitución Política.

De ahí entonces que creo que es urgente fortalecer un multilateralismo democrático para hacer posible la transición, desde una economía de especulación, deslocalización productiva y guerra, a una economía de desarrollo -y si es posible global- que sea sostenible y humana, basada en prioridades como las siguientes: alimentación, agua, servicios de salud, suministro de energía eléctrica, medio ambiente, educación para todos y paz.

Es por ello que en la iniciativa se propone que se eleve a rango constitucional este acceso a la luz como condición indispensable para garantizar, entre otras cosas, el derecho humano a una vida digna. Ahora bien, en el caso de la energía eléctrica, si el Estado se convierte en garante de ese derecho, es necesario que sea él quien preserve la seguridad y autosuficiencias energéticas de la nación. De otra forma no podría garantizarse este derecho.

En este sentido, pregunto al doctor Raúl Jiménez Vázquez, ¿cómo cumpliría la CFE ese papel de auxiliar del Estado, en el cumplimiento de este derecho, cuyo reconocimiento se propone en la iniciativa?

A Sergio Hugo Zugasti, si por favor me pudiera aclarar qué parte de la iniciativa, en sus términos, violaría los capítulos 14 y 22 del T-MEC.

Y a Ana Lilia Moreno, de México Evalúa. He escuchado con mucha atención su participación, pero denoto contradicciones entre descentralizar a la CFE y hacer que esto siga un esquema en donde no realmente estamos del todo concibiendo esa descarbonización de la economía. Eso es algo que me genera inquietud y si me pudiera ayudar a aclararlo porque se habla mucho de que habría discrecionalidad.

¿Por qué? Si sobre los impactos sociales y ambientales la CFE, tras esta reforma, la propuesta constitucional no exhime de cumplir todas las obligaciones de transparencia, auditoría y rendición de cuentas. Solamente busca fortalecer a la CFE como una entidad garante del servicio de energía eléctrica en todo el país. Para evitar -de haberla, pero no la ubico- esta opacidad que acarrearía esta reforma, ¿no sería más benéfico para el país que ustedes con su experiencia nos propusieran incorporar mecanismos más efectivos de transparencia y rendición de cuentas que sean incorporados a las discusiones? En vez de sostener una posición en contra de la reforma.

Y a Katia Somohano, le agradezco mucho. Me gustaría que ahondara más sobre la estructura tarifaria porque también ahí concibo algunas contradicciones. Se dice que el uso de la red implica ingresos a la CFE, pero realmente en este esquema de autoabasto lo que no se detectan son esos ingresos porque hay una omisión de un pago a la transmisión. Entonces, ahondar en esa parte, por favor, y en la reforma fiscal que requeriría CFE. Y escuchar la opinión, por favor, del último orador, Gustavo Morton, gracias.

**El moderador José Omar Sánchez:** Diputada, para aclarar, ¿son cinco preguntas las que formula? En primer lugar a Raúl Jiménez, a Sergio Zugasti, a Ana Lilia Moreno, a Katia Somohano y también pidió la opinión de Gustavo Morton. En ese orden. Bien, damos inicio entonces con la respuesta del doctor Raúl Jiménez. Adelante, por favor.

**El ciudadano Raúl Jiménez Vázquez:** Muchas gracias, diputada Aleida, por permitirme hacer alguna puntualización respecto de los temas que usted ha tocado en el planteamiento de sus preguntas. Es de vital importancia, se ha dicho aquí a lo largo de las intervenciones de representantes de Comisión Federal de Electricidad, acudir a la exposición de motivos de la iniciativa presidencial. Y la exposición de motivos a este respecto nos dice categóricamente que está imbuida, alimentada de los siguientes objetivos medulares.

Primero, recuperación del control del sistema eléctrico nacional por parte del Estado mexicano, justo para no caer en la situaciones de catástrofe energética por las que están atravesando dramáticamente países europeos, como España.

Segundo objetivo. Preservación de la seguridad y autosuficiencia energética como condición *sine qua non* para garantizar la seguridad nacional y derecho humano a la vida digna.

Tercero. Aseguramiento del abastecimiento suficiente, eficiente y confiable a los precios más bajos posibles.

Cuarto. Rescate y fortalecimiento de la CFE.

Quinto. Transición energética soberana. Me quiero referir exclusivamente al objetivo número dos: Preservación de la seguridad y autosuficiencia energética como condición para garantizar la seguridad nacional y derecho humano a la vida digna. Este derecho humano a la vida digna es un derecho fundamental, sin electricidad no es concebible el ejercicio de este derecho de capital importancia.

Decía hace un momento, lo traigo al presente, de este derecho humano depende el derecho humano a la vivienda, a la educación, a la alimentación, a la información, al acceso al internet. Esto ha sido categóricamente establecido por Naciones Unidas a través del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales.

En la observación general número cuatro se establece que la disposición confiable de energía eléctrica es una condición *sine qua non* para el disfrute del derecho humano a la vida digna y específicamente el derecho humano a la vivienda adecuada. Y para esto justamente se requiere que el Estado sea garante del ejercicio de este derecho humano trascendental a la vida digna, a la vivienda, a la educación.

Y para ello, en el rubro concreto de la electricidad que nos ocupa, es condición fundamental que el Estado controle el sistema eléctrico nacional y garantice el abastecimiento suficiente, eficiente y confiable del recurso energético a los precios más bajos posibles.

Y esto tiene que ver con dos valores superiores. Para hacer efectivo este derecho es indispensable que el Estado garantice la seguridad y la autosuficiencia energéticas y para esto se requiere -y así lo establece la iniciativa presidencial- la recuperación del sistema eléctrico nacional y control de toda la cadena de valor de la industria eléctrica, reivindicándola a la altura constitucional de un área estratégica del Estado.

**El moderador José Omar Sánchez:** Gracias, doctor Raúl, por la respuesta. Vamos ahora con Sergio Zugasti para brindar también su respuesta.

**El ciudadano Sergio Hugo Zugasti Mattar:** Muchas gracias. Bueno, el sector energético es primordial para el desarrollo de cualquier Estado, para el desarrollo de cualquier país. Las inversiones se pelean entre Estados, también se pelean entre países. Nuestro objetivo es atraer

inversiones, sin energías no podríamos tener inversiones en el Estado. Para nosotros es muy importante atraer la inversión, pero también garantizar a los inversionistas cuál es la situación en al que van a estar invirtiendo. En algunos capítulos hemos visto que se podrían vulnerar dichas garantías de inversión, como es en el capítulo 22, en el que se habla de las inversiones extranjeras.

Consideramos que ellos deben tener una garantía sobre las inversiones que se tienen actualmente y las que nosotros como Estado estamos esperando. Es muy importante que tengamos esa seguridad jurídica para que podamos tener el desarrollo que estamos buscando e involucrar a cada vez más empresas. Ese es el objetivo que se busca. Y lo que se busca es que obviamente se alineen las empresas a los tratados actuales y a las regulaciones actuales.

**El moderador José Omar Sánchez:** Gracias, Sergio. Vamos ahora con Ana Lilia Moreno para brindar también su respuesta.

**La ciudadana Ana Lilia Moreno:** Muchas gracias, diputada. Me honra mucho su pregunta, le agradezco. Quisiera aclarar algo, el formato del parlamento abierto -y lo digo muy respetuosamente- para mi cuando mandé mis datos me conflictuó porque presentaba la opción de estar en contra o favor de la reforma. Yo puse que no estaba ni a favor ni en contra, sinceramente lo digo.

¿Por qué lo puse así? Porque hicimos un análisis en el 2018 sobre transparencia corporativa en las empresas productivas del Estado para poder evaluar, desde la óptica de la transparencia corporativa, que no es lo mismo que la transparencia que está en ley, bajo la cual están obligadas las entidades gubernamentales para entender que es información era la que nos estaban dando Pemex y CFE, conforme a los estándares que se entienden en los mercados, sobre todo, bursátiles, para poder entender y que el público inversionista valora como una

información que se llama proactiva de las empresas. Lo que las empresas están dispuestas a compartir con sus actores interesados.

En esta evaluación, descubrimos a través de 7 ejes de análisis, lo pueden ver, está libre en nuestro portal de internet, que la CFE, iba caminando en un rumbo correcto hacia mostrar más información a los ciudadanos respecto de sus actividades y esto incluye la responsabilidad social, sus impactos. Sin embargo, en relación a Pemex, por ejemplo, se quedaba muy atrás.

Entonces, nosotros lo que hicimos fue primero solicitar muchísima información a través de la plataforma de transparencia y logramos llegar a un diálogo con funcionarios de la CFE, que nos ayudaron a entender los procesos internos que estaban viviendo en relación a esta configuración como empresa productiva de lado.

A esto me refiero, en relación, a su pregunta de las contradicciones y es que, realmente nos preocupa que la empresa deje de ser empresa y que su mandato cambie radicalmente a un triple mandato que la sobre carga de responsabilidades y que le exime de dos cosas dos importantes, generar valor, con sostenibilidad y le exime de competir dándole la exención o apartarse del artículo las obligaciones del 134 constitucional para poder operar en un régimen de excepción, que ya el abogado nos explicó.

Entonces, estos mecanismos de mercado bajo los cuales todavía trabaja la CFE y que se demuestran con el bono verde que pusieron en el mercado la semana pasada, nos pone en un momento de preocupación, porque entonces, bajo el esquema de un organismo de Estado, la empresa ya no estaría facultada para poder trabajar de esta manera en los mercados y traer inversión, que es algo muy positivo.

O sea, no sabemos en qué va a dedicar este dinero que atrajo, pero es muchísimo dinero, son mil 795 millones de dólares que la empresa podría aplicar, por ejemplo, para inversiones en transmisión, inversiones en almacenamiento.

Entonces, de acuerdo a nuestros estudios y se los podemos compartir, nos podemos sentar con ustedes a platicar ya en corto sobre precisiones, creemos que, con el andamiaje actual, legal, es posible que la empresa camine hacia los mejores estándares internacionales, no. Y tenemos por escrito, está en nuestros estudios, le agradezco mucho su atención y nada más para terminar y complementar un poco lo que mencionaba la maestra Somohano, el Fondo de Servicio Universal Eléctrico, también lo hemos revisado en nuestro estudio: *Vivir a oscuras*. Lo acabamos de publicar, es un estudio sobre pobreza energética, no solamente hay dos millones de mexicanos desconectados de la red eléctrica, lo cual, es muy lamentable.

Se calcula que aproximadamente 13.5 millones de mexicanos con cifras del Inegi, viven con leña y carbón, como principal combustible. Esto, también, es preocupante desde la óptica de la política energética. Entonces, ¿Quién debe ser el rector? Creemos que debes continuar siendo la Sener, la Secretaría de Energía, que pueda tener una visión integral de cómo combatir la pobreza energética no solamente electricidad, también combustibles desde una óptica de rectoría del Estado, con mecanismos de información observatorios de pobreza energética que ayuden a detectar en la dinámica del tiempo dónde están ubicadas esos hogares que sufren.

Porque sufrir pobreza energética, conceptualmente, parece algo frío, pero, realmente en el nivel de vida de las personas...

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Podemos ir concluyendo....

**La ciudadana Ana Lilia Moreno:** ... implica un gran sacrificio.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muy bien, gracias. Vamos ahora con Katya Somohano para brindar su respuesta.

**La ciudadana Katya Minerva Somohano Silva:** Muchísimas gracias. Perdón, diputada Alavez, por su pregunta. Si el tema tarifario, me parece que es uno de los meollos o de los temas más importantes cuando hablamos de todo el debate que estamos presenciando.

Para ello, me gustaría hacer un par de precisiones. Cuando hablamos de la tarifa, hablamos en realidad de dos tarifas, hay una tarifa del usuario final, es decir, la que pagamos todos los que tenemos un contrato, que recibimos para decirnos... perdón, espero que todo mundo este viendo, para decirlo quienes recibimos un recibo de la Comisión Federal de Electricidad, no importa si somos usuarios básicos o industriales que decimos estar dentro de la CFE. Esa es la tarifa final del usuario, de la tarifa regulada final de los usuarios finales.

Esta tarifa, a su vez, trae varios componentes. Uno de ellos es la propia energía y otros productos como la potencia, los certificados, etcétera. Pero, dentro de este elemento aglutinador existe el componente de la tarifa de transmisión y la tarifa de distribución que forman parte de esta gran tarifa.

Ahora bien, estas dos tarifas, transmisión y distribución, son tarifas que solamente CFE recibe el pago, es decir, voy a decirlo –ojalá no confunda más– la CFE, suministro básico le paga a CFE transmisión y distribución por el uso de la red también, como todos los demás usuarios.

Entonces, la tarifa que tiene el reto de este déficit tarifario es esta tarifa final, la que entrega la electricidad hasta el final. Las tarifas intermedias, transmisión y distribución son tarifas que sí

alcanzan a recuperar costos. Entonces, esto es importante porque donde está el problema, el problema es cuando se hace este aglutinamiento, digamos, de toda la escala de costos donde está la energía y los demás productos que la CFE debe de comprar para suministrar.

Otra diferencia que me parece importante señalar. Respecto de transmisión, existen dos regímenes. Ya me explicaba con muchísimos detalles el abogado general el que establece la Ley de Servicio Público Universal, antes del 2014 que se refiere a todo lo que es autoabasto y eso se le conoce como el porteo. Se usan dos lenguajes diferentes}, se trata de lo mismo, nada más que cuando hablamos del régimen previo a 2014, se le conoce como porteo, cuando hablamos después de 2014, se le conoce como tarifa de transmisión. Es lo mismo.

Bien. El porteo, es en dónde está este gran debate, también, si la CFE está o no recibiendo lo justo por el uso de esa red. Yo quisiera solamente dejar un dato aquí que es dentro de El porteo o dentro del que usa el autoabasto, básicamente, el reto o donde está el foco de la atención y del debate, si la CFE está recibiendo los recursos que requiere es en el porteo verde.

Es decir, aquí los recursos que usan los renovables en el porteo, es decir, en el sistema previo al 2014 y esto asciende alrededor del 3 por ciento de toda la energía que se, o del uso de las redes. O sea, no deja de ser un tema –digamos– para analizarse o debatirse, pero solamente para poner el contexto en 3 por ciento.

Todo lo demás, específicamente todo lo que está después del 2014, el uso de las redes a partir del 2014 paga la tarifa de transmisión. Que es una tarifa y no me dejen mentir los compañeros de la CFE que han pasado por aquí, que es una tarifa que sí recupera costos, el problema está cuando se suman todos estos costos y se le entrega la energía...al final, porque la CRE no es la que está permitiendo que esta tarifa reconozca los costos finales.

Espero no haber confundido más de la explicación, pero estoy a sus órdenes si hubiera algún otro tema para aclarar. Gracias, diputada.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, Katya, vamos ahora con gusto Morton, también para brindar su respuesta. Adelante, Gustavo.

**El diputado Gustavo Morton Barrera:** Pido una disculpa, es democracia representativa, participativa, no soy experto en el formato, aquí debería de estar mi diputado, pero no está.

Nadie, ve por las Pymes, somos 5 millones de Pymes que pagamos la tarifa más alta. Yo pago 5.4 pesos el kilowatt, 77 mil usuarios calificados pagan 1.5, no puedo competir. Las Pymes, no podemos competir. Hay una tremenda mortandad en Pymes porque el piso no es parejo. Todo mundo habla de la inversión extranjera directa.

Esto que está pasando aquí ahorita ya pasó hace muchos años en España. La inversión extranjera directa ahorita en España es cero. Nadie está yendo a invertir en España. Desde que entro este modelo aquí, va a pasar lo mismo, tremenda mortandad de Pymes, repito, disculpen, no soy experto, pero no he visto a nadie aquí, de las cámaras que hable sobre ese tema, todas las grandes empresas en su momento fueron Pymes, todas.

Ahorita, no están haciendo las Pymes, no competimos, es muy difícil. No podemos estar pagando 5.4, aquí traigo mi recibo, contra empresas grandes que hacen exactamente lo mismo que nosotros, que están subsidiadas, alguien subsidia eso, eso no cuesta el kilowatt.

Lo mismo pasó en España y ahorita, en España, las Pymes, se están muriendo como nunca, las grandes empresas también, hay cero inversión extranjera directa en España. Aquí, nos va a

pasar lo mismo si seguimos con ese mismo modelo. Nadie, en todos los foros que he visto en la televisión ha tocado el tema que atañe a 5 millones de Pymes, contra el 1.5 por ciento de las empresas de usuarios calificado. El 98.5 de las empresas –porque también somos empresas, somos empresarios– no somos usuarios calificados.

Entonces, por eso estoy aquí y no soy experto en el tema, mande una carta porque no había visto a nadie que tocara el tema, y sigue siendo lo mismo, perdón, discúlpenme, señor diputado, pero, eso es lo bonito de esta situación que es una democracia participativa que me permite a mí, decir lo que yo estoy viendo. Eso es todo, muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, Gustavo. Informar a la audiencia, ha concluido la primer ronda de preguntas y respuestas, presidente, conforme al formato se pregunta si hay necesidad de otra ronda, hay anotados varios diputados. Está el diputado Mauricio Prieto, Gustavo Manuel Herrera, el diputado Fernández Noroña, la diputada Blanca Alcalá, el diputado Loyola estaba, anotado y el diputado Leonel Godoy.

Entonces, si no tiene inconveniente daríamos inicio a la segunda ronda, mismo formato, hasta 3 minutos para formular la pregunta y solo aclarar que, hemos tratado de ser consecuentes con el tiempo y con las preguntas. A veces, la propia formulación que se hace a la argumentación no deja entre ver si hay necesidad de ratificar la pregunta, pero, creo que ya todos los casos lo haré para preguntarle a las diputadas y diputados si están formulando preguntas específicas y en el orden en que las hagan para que haya claridad tanto para los ponentes como el derecho que tienen las audiencias de seguir este formato de parlamento abierto.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Diputado Mauricio Prieto, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos.

**El diputado Mauricio Prieto Gómez:** Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Con su permiso del presidente. Me llamó mucho la atención lo que decía Ana Lilia, que no se apuntó ni a favor ni en contra. Creo que todos los que estamos aquí estamos a favor de resolver el tema de la electricidad para que al final al usuario le cueste mucho menos, muchas gracias por venir a todas y a todos a este foro.

También, me llama mucho la atención lo que menciona el doctor Raúl Jiménez. Yo veo con preocupación que esta iniciativa no es iniciativa del Presidente de la República, sino del director de la Comisión Federal de Electricidad, de Manuel Bartlett –como bien lo dice el doctor Raúl– y habla de tres cosas fundamentales, doctor, que me llama mucho la atención y que me recuerda a cuando yo tenía 14 años, congruencia, fraude e historia. Me recuerda al 88, al fraude y es parte de la historia que usted lo mencionó.

Y la pregunta es para usted. ¿Cómo le vamos a explicar a los ciudadanos que esta iniciativa verdaderamente va a ser en beneficio para ellos y que al final la electricidad nos va a costar mucho menos de lo que hoy nos cuesta? No queremos seguir escuchando discursos demagógicos ni mucho menos políticos. Gracias, doctor.

**El moderador José Omar Sánchez:** Gracias, diputado Mauricio Prieto. Entonces, la pregunta, solo para rectificar, va al doctor Raúl Jiménez. ¿De acuerdo, diputado?

**El diputado Mauricio Prieto Gómez:** Sí.

**El moderador José Omar Sánchez:** ¿Sí? Muy bien. Doctor Raúl, tiene hasta cinco minutos para brindar su respuesta.

**El ciudadano Raúl Jiménez Vázquez:** Correcto. Muchas gracias, diputado. Sin palabras en relación a lo que usted está mencionando en su proemio, en su prólogo. Quisiera señalar y dirigirme a los ciudadanos que están participando detrás de la pantalla en este ejercicio de democracia participativa y deliberativa, que la iniciativa, que suscribió el presidente en ejercicio de la facultad constitucional que tiene conferido el Ejecutivo federal, es absolutamente, es redondamente favorable y en pro de los intereses ciudadanos.

Y le doy a usted una razón fundamental. Derivado de la reforma energética de 2013, se creó un sistema y un mercado eléctrico que de ninguna manera es empático y compatible con los intereses de los consumidores. No se cumplió la promesa, la oferta política que alimentó la expectativa de los resultados favorables de la reforma energética de 2013, bajar tarifas.

Pero, por otro lado, propició el apoderamiento del mercado eléctrico mayoritario en manos no solamente de empresas privadas como tales por nombre y apellido, sino en manos de grandes importantes y delicados fondos financieros internacionales.

La iniciativa lo que pretende justamente es recomponer esta trágica y fallida experiencia de la reforma de 2013, darle la vuelta a la campana. Es decir, transformar lo que es una actividad eminentemente mercantil, comercial, sujeta a especulación, a prácticas monopólicas, a mercados paralelos en un servicio público fundamental sin fines de lucro; el abastecimiento seguro, confiable, continuo, de calidad y a precios los más bajos posibles. Y con esto, como lo he venido reiterando, señalando, permitir estructuralmente el ejercicio del derecho humano a la vida digna.

Este es un beneficio, me parece, tangible en lo cualitativo para cualquier ciudadano, para cualquier consumidor. El modelo imperante no garantiza el derecho humano a la vida digna.

El modelo imperante no garantiza la continuidad en el servicio del suministro de energía eléctrica.

Y para este propósito, diputado, traigo en este momento a tiempo y a valor presente lo que ocurrió hace justamente un año aproximadamente, cuando, debido a la tragedia del congelamiento de los ductos en el estado de Texas, se produjo una convulsión literalmente, no metafóricamente, en el mercado del gas. Y esto naturalmente le repercutió, se le transmitió a nuestro país.

Muchos de los empresarios privados, de una manera absolutamente desleal con los intereses populares, desleal con los ciudadanos y los consumidores, decidieron salirse de la gran red de transmisión, distribución para no apechugar los precios volátiles derivados del vórtice polar que atacó al estado de Texas. ¿Quién respaldó la continuidad en el suministro de energía eléctrica? No fueron los privados, fue Comisión Federal de Electricidad. Y lo hizo en un tiempo récord, se ha dicho aquí, y lo repito con un profundo sentimiento de orgullo y pertenencia a CFE, en tres o cuatro días máximo.

¿Qué ofrece esta reforma, esta iniciativa del presidente de la República, López Obrador, al ciudadano? Darle la vuelta a la campaña, un servicio público fundamental sin fines de lucro, con sentido social y además para garantizar el abasto continuo y, con ello, ponerlo en aptitud de ejercer el derecho humano fundamental a la vida digna. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez:** Gracias, doctor Raúl Jiménez, por la respuesta brindada. Vamos, a continuación, con el diputado Manuel Herrera para formular su planteamiento. Adelante, diputado.

**El diputado Manuel Jesús Herrera Vega:** Sí. Muchas gracias. Mi pregunta es para Katya Somohano. Katya, a mí me llama mucho la atención, y creo que es una gran oportunidad, porque tú de alguna manera estuviste dentro de CFE y ahora estás en la parte productiva. Y yo creo que es muy importante que nos compartas tu visión.

Aquí en el parlamento abierto hemos escuchado muchas argumentaciones a favor y en contra. Una que creo que es fundamental es que hay mucha inquietud de que se concentre toda la rectoría del sector eléctrico en una, que hoy es empresa productiva del Estado, que dejaría de serlo, que no tendría mecanismos de rendición de cuentas ni de transparencia y que se convertiría en un gran monopolio que viene arrastrando algunas ineficiencias, como es, por ejemplo, el pasivo laboral y otras cargas que no necesariamente tienen las empresas privadas, y que todo eso genera pues que el sector privado no necesariamente tenga la confianza para invertir.

Mi pregunta concreta es si tú consideras que la reforma, como está planteada, realmente incentiva a la inversión privada y si sin inversión privada, entendiendo que están etiquetados hoy para el 2022 73 mil millones para subsidios para CFE, que lo pagamos todos los mexicanos, si tú crees que sin inversión privada realmente se pueda desarrollar el sector eléctrico mexicano para cumplir con esa misión social que hoy estamos platicando que tiene que tener CFE y que además todos estamos de acuerdo que durante muchísimos años ha contribuido muchísimo en el desarrollo de nuestro país. No nos queda duda. Esa sería la pregunta. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez:** Gracias, diputado Manuel Herrera. Katya Somohano tiene el uso de la voz. Adelante.

**La ciudadana Katya Minerva Somohano Silva:** Muchas gracias, diputado. Sí, en efecto, al igual que lo menciona el abogado general, para mí fue un gran honor y un privilegio formar parte por casi seis años de la Comisión Federal de Electricidad y comparto este sentido de orgullo y satisfacción de haberlo sido. En efecto, y por cierto, hoy estoy del lado productivo, en ese momento también estaba del lado productivo, porque era una empresa productiva y desde luego con la visión de generarle valor al Estado.

Bueno, el tema de los retos que como país –y aquí me gustaría distinguir un poco cuando se habla de CFE, cuando se habla de Estado, cuando se habla de gobierno, cuando se habla del país–. A veces los usamos como si fuera un sinónimo y creo que es muy importante distinguir que cada uno de estos elementos tiene su dimensión, su sentido de ser y su propio alcance.

Entonces, cuando hablamos de país hay retos importantísimos, que es atender el crecimiento de la demanda. Según los mecanismos de planeación, la demanda puede crecer entre un 2 y un 3 por ciento. El Covid, desde luego, destruyó esta tendencia que iba hacia el 3 por ciento, pero hay un mandato de atender esta demanda. Y esto es lo que implica las necesidades tan profundas de inversión.

Si a esto le agregamos las necesidades de ir modernizando la planta de generación que existe en el país y que tiene que ir consecutivamente, digamos, incorporando las mejores tecnologías a la matriz energética, todavía estamos hablando de una inversión mucho mayor.

Y, desde luego, si hoy, como se ha venido platicando el día de hoy, como país, como diseño de país decidimos que vamos, porque es la ruta del futuro, a incorporarnos hacia una transición energética que requiera nuevamente tener una suficientemente robusta para incorporar las energías renovables, la electromovilidad, etcétera, todos estos avances

tecnológicos que están sucediendo en el mundo y que benefician a la población al final, pues hablamos de todavía mayores rubros de inversión.

El espíritu de la reforma de 2013 justamente era poderle dar al país las respuestas que requería para poder crecer, para poderle dar a los niños la luz para que pudieran hacer sus actividades, para poderle darle al microempresario, como el licenciado que nos acompaña el día de hoy, soluciones para que no tuviera que pagar lo que paga hoy en día –que, por cierto, me parece que es un tema de los altos costos que tiene la entrega a partir de la redes de distribución, donde hay retos de aminorar las pérdidas técnicas, pero esto es un paréntesis, perdón– y de también darle la energía que requieren las grandes empresas que tienen vocación exportadora, como la empresa en la que dignamente trabajo el día de hoy.

Entonces, todo ello sí pone a la Comisión Federal de Electricidad en una situación de gran estrés financiero. Tiene la comisión ciertas restricciones respecto del uso de su deuda. Como cualquier instancia de gobierno, requiere de aprobaciones. Y nadie quiere endeudarse de más. Y más cuando no hay un escenario claro de recuperación de estos costos.

Entonces, a mí me parece que esta mancuerna entre la participación del sector privado en aquellas actividades que con reglas claras, por supuesto, dictadas por el Estado mexicano, un Estado fuerte, un Estado que se preocupa por llevarle bienestar a sus mexicanos, y piso parejo –y ahí es donde también creo que es muy importante que también la comisión tenga este piso parejo y no las manos atadas ni camisas de fuerza–, es una mancuerna que permitiría al país poderle dar lo que necesita en términos de crecimiento de energía.

Entonces, yo sin duda considero que la reforma –y con esto concluyo– es, como todos los marcos legales existentes, perfectible, adaptable. Tiene que ser, por supuesto, susceptible de mejoras, flexibilizada en función de los retos que vayan pasando. Es una reforma que ya va a

cumplir 10 años. La Ley de la Industria Eléctrica fue expedida en el 2014. Y es susceptible de mejoras, es susceptible la revisión, es susceptible de incorporar temas que requieren.

Pero, en mi opinión, el marco constitucional es un marco todavía válido que permite ver cómo las inversiones a gran escala tienen un tiempo de maduración y estas inversiones van a empezar a, o ya empezaban a generar estos frutos. Pero, en mi opinión, incluso como abogada, una Constitución, un marco jurídico, que una Constitución, tiene que tener cierto periodo de estabilidad y maduración para poder empezar a ver los rubros. Hacia abajo, tanto la ley como la regulación, en mi opinión, sí puede ser mejorada, sí puede ser adaptada, sí puede ser perfeccionada. Esa sería mi respuesta, diputado. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez:** Gracias, Katya. Vamos ahora con el diputado Fernández Noroña para formular su pregunta. Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Sí. Muchas gracias. Sería necio afirmar que México no requiere de la capacitación tecnológica en materia eléctrica y petrolera. Pero, para ello, ningún extranjero necesita convertirse en accionista de las empresas públicas para apoyarnos.

Solo un traidor entrega su país a los extranjeros, decía Adolfo López Mateos el 27 de septiembre de 1960. Yo estoy convencido de que CFE no necesita de la inversión privada. No plantea esto la iniciativa. La iniciativa del compañero presidente López Obrador lo que busca es que los 44 mil millones de dólares que invirtieron los privados, solo 11 millones, 100 mil millones de su bolsa, lo demás con Afore Banca de Desarrollo Nacional, los recupere y haga negocio, como yo he insistido y él mismo ha dicho, pues lo único que queremos es que no nos roben.

Yo pido una disculpa, Ana Lilia, que la había cambiado el nombre, no era mi intención. Pero hablan de porcentajes muy pequeños beneficiados, pero son cerca de 77 mil los grandes grandes consumidores, el porcentaje que representan ni 45 millones de usuarios es ínfimo, pero el daño que les hacen al país es de 470 mil millones de pesos al año. ¿Cómo concilian esta posición aparentemente neutral, de ni a favor ni en contra, pero en realidad en las intervenciones en contra de la reforma constitucional en materia eléctrica? ¿Cómo evitamos este robo o estos beneficios si quieren usar eufemismos, que los privados incorrectamente están teniendo?

Sobre, se fue nuestro compañero, se fue quien interviene a nombre del PRD, pero Manuel Bartlett es un patriota, ese hombre ha defendido la industria eléctrica y petrolera como nadie en los últimos 20 años, y fue la Cámara de Diputados que era el colegio electoral quien validó la elección de Carlos Salinas de Gortari cuando usurpó la Presidencia. Y ese hombre logró una negociación que le favoreció en 4 mil 500 millones de dólares a los gasoductos que se hicieron en el gobierno anterior y que no iban a ningún lado. Acaban de sacar de un libro en su contra, como López Gatell también, los funcionarios más destacados acaban estando en el ojo del huracán.

Finalmente para Katya, yo no sabía, apenas me enteré que trabajó en Comisión Federal de Electricidad ¿en qué periodo? ¿Cómo se concilia trabajar en CFE y luego trabajar para sus competidores? ¿Cómo puede jugarse ese papel teniendo información privilegiada de CFE, estando con la empresa pública que es de los mexicanos, que es el interés nacional? Porque aquí de repente algunos diputados se les olvida que CFE es de ellos y que es el pueblo el que les paga. Pero en caso personal siempre me ha dado curiosidad ¿Cómo se puede ir uno a servir a los privados después de haber estado en un cargo público?

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputado Fernández Noroña. Entonces, dos preguntas según pude registrar; una para Ana Lilia Moreno y otra para Katya Somohano. Okey. Vamos con Ana Lilia Moreno para brindar su respuesta. Adelante Ana Lilia.

**La ciudadana Ana Lilia Moreno:** Gracias, diputado. Y gracias por sus disculpas. Desde México Evalúa y desde mi visión también profesional y personal, le puedo compartir que si vemos un problema de gobernanza en el sector importante. Coincidimos en que es necesario arreglar la gobernanza para que prive un solo esquema. La reforma es muy clara en el esquema que plantea, y en contra posición a ese esquema está el poder resolver los conflictos que puede generar, a veces muy disfuncional convivencia, si se puede decir, o conflictiva la convivencia de esquemas que operaron en el pasado, que se permitieron en el presente y que todavía no caducan ¿no?

En ese sentido, le puedo anticipar que estamos preparando un documento que vamos a publicar respecto de que se podría articular para resolver el problema sin necesidad de cambiar la Constitución en este nivel para extinguir la figura de empresas productiva del Estado, porque vemos desventajas en ese sentido para la propia CFE, como lo manifesté anteriormente.

Creemos que el esquema de gobierno corporativo que se le planteó, si lo quiere calificar como neoliberal, pero que es el que mejor funciona a nivel corporativo en todas las empresas del mundo, incluso las estatales, y que permite a las empresas atraer financiamiento de fuentes a veces externas, a veces nacionales, pero con criterios de eficiencia y ahora de sustentabilidad, que podríamos aprovechar como mexicanos a través de la empresa estatal.

El calificativo de robo, creo que es atendible desde el aspecto penal. Si existe el robo hay que castigar a los culpables, pero también hay que entender que hay matices ¿no? yo no soy

abogada, soy economista, y creo que si existe el robo hay que procesarlo legalmente y castigar a los culpables, y eso lo creemos desde México Evalúa, no lo hemos negado en ningún momento. Y sí estamos a favor de que esta gobernanza se pueda entender. O sea, prive un solo esquema, o el que quedó en el 2013 o el que se está promoviendo si ustedes legisladores los aprueban, pero con esquemas muy serios de rendición de cuentas.

El problema de que se extinga la figura de empresa productiva del Estado, es que hay mecanismos de mercado que obligan a las empresas a hacer transparente su información. Pongo de ejemplo el reporte de sustentabilidad. Si la CFE carece de estos reportes a los ojos de los actores interesados, voy a poner un ejemplo. Las comunidades afectadas por los impactos de los proyectos productivos. Si no existe información pública disponible para estas comunidades, entonces se carecen de elementos para poder actuar jurídicamente, es un ejemplo ¿no? Otro ejemplo son los consumidores. La CFE es una de las empresas que tiene más quejas ante Profeco, pero hay que reconocer que a lo largo de los años, desde el 2015 ha ido en declive el porcentaje de quejas.

¿Qué quiero decir con esto? Que si la CFE dejara de ser empresa y se regresara a ser un organismo de Estado es muy probable que ante el cúmulo de responsabilidades que tendría al asumir tres mandatos, los consumidores no pudieran estar atendidos de una forma efectiva, profesional ¿no? Es una especulación, evidentemente, porque no lo estamos viviendo, pero si es muy probable porque siendo empresa está obligada a responder ante los consumidores. Esos son los pequeños aspectos que vemos que se pueden arreglar sin necesidad de modificar la Constitución. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias Ana Lilia. Vamos a continuar con el diálogo, ahora dándole el uso de la voz a Katya Somohano. Adelante.

**La ciudadana Katya Minerva Somohano Silva:** Muchas gracias. Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Debo decir que a mí me apena un poco usar el valioso tiempo de este foro tan distinguido y de quienes están viendo por las redes, para hacer una respuesta sobre mi persona, sobre mi propia trayectoria, pero en función de la pregunta y por atención al diputado Fernández Noroña, por supuesto con mucho gusto le doy respuesta a su cuestionamiento.

En primer lugar le quisiera compartir que pues el artículo 5º constitucional, como a todos los que estamos aquí, nos da la posibilidad de tener la libertad laboral y de elegir qué actividad llevamos a cabo, por supuesto de manera legal, respetuosa. En mi caso, diputado, le comparto que para mí fue una de las mejores experiencias y vida profesional pasar por la CFE. Tuve la oportunidad de encabezar una empresa que le dio y le da todavía beneficios y utilidades a la Comisión, y con un esfuerzo de equipo súper comprometidos, hoy en día sigue siendo un vector de crecimiento importante de la propia Comisión.

Por el otro lado, solamente compartirle que no trabajo en ningún competidor de la CFE, para mí no se trata de un tema de conflicto, me parece que mencionó usted la palabra conflicto o dilema, no recuerdo; para mí es un tema de una trayectoria profesional, me atrevo a decir respetable como ha sido la mía; especializada y congruente. Justamente por eso es que yo agradezco mucho el estar aquí, que con mucho gusto acepté esta invitación para poder compartir con ustedes los conocimientos y la experiencia que pude obtener a partir de mi paso por la Comisión y que me ha dado la posibilidad de hoy tratar de encontrar algunas avenidas de diálogo, y espero que de manera constructiva puentes que nos ayuden a juntar ambas visiones.

Entonces, me parece que contrario a lo que usted señala, yo no veo ningún atisbo de una conducta de la cual no me sienta más que orgullosa en el pasado y en el presente. Muchas gracias, diputado.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias Katya. Vamos ahora con la diputada Blanca Alcalá, para formular su pregunta. Adelante, diputada.

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruíz:** Muchas gracias. Recuperando el espíritu de este parlamento, cuyo propósito ha sido conocer con objetividad lo que sucede en torno a la reforma eléctrica, sus alcances y por supuesto poder legislar en ese contraste de argumentos con objetividad, insisto, pero sobre todo en beneficio de los mexicanos, es que mis preguntas van dirigidas a tres de nuestros invitados.

La primera de ella al doctor Raúl Jiménez, representante de la CFE. A lo largo de todos estos foros hemos escuchado la problemática que representan las sociedades de autoabasto, aquí ya hemos también escuchado cuantas empresas están en esa condición, 239 se nos ha señalado. Y también refirió que muchas de ellas, nos gustaría saber ¿Cuántas? Sobre todo considerando que los legisladores no podemos legislar por aproximación, necesitamos exactitud en lo que esto representa.

Del mismo modo, nos gustaría saber, si no lo tiene hoy que nos los envíe ¿Cuándo concluye su vigencia? Porque sabemos que son modelos que vienen anteriores al 2013, como aquí se ha señalado, son del viejo orden y no corresponden a la Legislación a la que hemos hecho referencia. Después ¿Cuánto representan en el mercado? También hemos escuchado que es alrededor del 3 por ciento ¿Qué impacto tiene este 3 por ciento? Para saber lo que implica en las finanzas públicas de CFE y en las finanzas públicas del país.

Mi segunda pregunta para el propio doctor que ya nos ha señalado varios informes de la Auditoría Superior de la Federación, yo también soy asidua lectora de los informes de la Auditoría, por razones de mi cargo, y en el 2019 la propia Auditoría señaló que la función de empresa productiva del Estado de CFE no se estaba cumpliendo. ¿Cuál es su opinión al respecto y qué es lo que podríamos hacer entonces pensando en lo que escuchaba de la doctora Ana Lilia, de lo que dejaría de hacer en relación con esta reforma que usted señala?

Tercero. En este plan de modernización que ahora requiere la CFE para poder atender los retos de los nuevos tiempos, hidroeléctricas, expansión del sistema, transmisión y distribución, cuando se plantea hasta un 46 por ciento solo en generación del sector privado ¿se está excluyendo al sector privado de participar en las otras áreas? Sería una consulta.

Y finalmente, en este y en otro momento le he escuchado hablar sobre los temas de derecho internacional, usted es un connotado abogado, me preocupa hablar de la retroactividad de la ley y también del cumplimiento del derecho internacional, en este caso, el trato a las empresas extranjeras, igual que la nacional, como sería la CFE.

Rápidamente a la doctora Katya. A lo largo de los foros hemos escuchado la amenaza de la desaparición de la CFE con el modelo vigente ¿Cuál es su opinión al respecto? Segundo. ¿Qué sucede con el Fondo Universal al que nos ha hecho referencia? y bueno, en realidad sería para los dos. Si se ha aplicado ¿En qué se ha aplicado? Y en todo caso si no se ha aplicado ¿Cuáles son las razones y qué tendríamos que hacer para que efectivamente funcionara?

Y en el caso de la doctora Ana Lilia Moreno, me gustaría, toda vez que no le dio tiempo de profundizar en el concepto de la pobreza energética y las implicaciones que tiene para el país, y si acaso la actual propuesta de reforma podría dar respuestas y soluciones de corto, mediano

y largo plazo a este tema. Conozco, afortunadamente el territorio de mi país, en particular el de mi estado, en donde efectivamente a pesar de los esfuerzos de Don Manuel, a quien acompañé en el gobierno, definitivamente hay lugares en donde es muy difícil por lo que implica la geografía poder acercar la energía. Esas serían mis preguntas. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputada Blanca Alcalá. Entonces, solo para rectificar, formula varios cuestionamientos al doctor Raúl Jiménez, posteriormente mencionó también pregunta a Katya Somohano, y cerraríamos preguntándole a Ana Lilia Moreno. ¿Es así diputada?

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruíz:** Sí, es así. Solamente me faltó una para la doctora Katya. ¿En algún momento se ha pensado en sacar del presupuesto la figura de CFE para que pudiera lograr competir en mejores condiciones como ocurre en otras empresas del mundo?

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muy bien, diputada. Vamos entonces, en primer lugar con el doctor Raúl Jiménez, hasta por cinco minutos. Adelante, doctor.

**El ciudadano Raúl Jiménez Vázquez:** Muchas gracias, diputada. Muy gentil por compartirme sus inquietudes.

Respecto a las tres vertientes de su pregunta conectadas con el tema de autoabasto, conclusión de las vigencias, participación en el mercado y el número de auto abastos irregulares versus los regulares, si usted me lo permite le haremos llegar una nota puntal, elaborada, asignada por los valiosísimos técnicos que tenemos en estas áreas en Comisión Federal de Electricidad.

En segundo lugar, menciona usted que la Auditoría Superior de la Federación al revisar la Cuenta Pública 2019 llega a la conclusión de que la Comisión Federal de Electricidad no está cumpliendo sus objetivos. No tengo en este momento en la mente, en la cabeza, el texto puntual de la observación que usted refiere, pero lo que sí tengo en la cabeza y derivado de la iniciativa del presidente Lopez Obrador que nos ocupa en la jornada es: ¿qué pasó con Comisión Federal de Electricidad? Y en razón de ello, ¿Por qué Comisión Federal de Electricidad no puede cumplir objetivos con sentido social? Objetivos de carácter social.

Me remito de nueva cuenta a la lectura sistemática de la iniciativa presidencial. Número uno, la reforma energética de 2013 fragmentó a la Comisión Federal de Electricidad y, en razón de ello, le quitó, le amputó, le cercenó su capacidad de generar economías de escalas. Segundo lugar, el presupuesto de Comisión Federal de Electricidad que se contempla en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación en uno solo, pero se distribuye entre el corporativo y las empresas productivas subsidiarias, quienes lo ejercen de manera autónoma. Una contradicción que absolutamente bajo ninguna circunstancia se permitiría ningún corporativo transnacional.

Por otro lado, aquí se ha destacado, lo quiero traer a valor presente, que Comisión Federal de Electricidad no puede cumplir los fines como empresa del Estado en materia de energía eléctrica en virtud de que se le impuso un modelo de despacho y que no explico en este momento, porque ya ha sido suficientemente explicado, que ocasiona una pérdida económica de 438 mil millones de pesos, 212 mil aproximadamente corresponden a lo no despachado y 229 aproximadamente corresponden a la compra de energía de los privados.

Luego vienen subastas de largo plazo. La subsidiaria CFE Suministro Básico tiene la obligación y es su cometido, orgánico y funcional, de abastecer de energía aproximadamente 46 millones de usuarios está legalmente impedida para adquirir la energía de las centrales

propias de Comisión Federal de Electricidad. ¿Bajo qué lógica empresarial en un corporativo transnacional es admisible esta aberración en términos de economías de escala?

Y el término de autoabasto. Evidentemente la patología de autoabasto ha significado para Comisión Federal de Electricidad pérdida de mercado en virtud de que se ha generado un mercado paralelo. Los productores independientes de energía son otro elemento que gravita sobre la eficacia de la Comisión Federal de Electricidad.

Los certificados de energías limpias, hemos pagado 6 mil millones de pesos a 335 mil centrales privadas. Lo que constituye el 50 por ciento, la mitad, de su inversión. Si los ... siguen vigente, el pago en dos décadas va a ascender a 6 mil millones de pesos. Caos en la planeación debido a la reforma energética de Peña Nieto y los partidos del pacto por México se otorgaron permisos indiscriminadamente.

Se ha dicho aquí, lo repito en los escasos segundos que me quedan, que los permisos amparan una. Generación de aproximadamente 134 mil megawatts, mientras que la demanda estimada para el 2024 es apenas de 52 mil y eso ha generado una aberración que aquí se ha destacado por mi colega, el doctor Fransisco Lopez Herrera, la balcanización.

Y seguramente el inventario, el recuento de los daños se puede ampliar. Remito a los señores legisladores al análisis sistemático de la iniciativa presidencial.

**El moderador José Omar Sánchez:** Podemos ir concluyendo, doctor, por favor.

**El ciudadano Raúl Jiménez Vázquez:** Con mucho gusto. Concluyo diciendo que transformar a Comisión Federal de Electricidad en empresa productiva del Estado en el contexto del objetivo neoliberal de la reforma energética de Peña Nieto y sus aliados para

convertir a Comisión en organismo del Estado ... justamente darle el golpe al tiempo para preservar los intereses básicos de la nación y de los mexicanos. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez:** Gracias. Vamos ahora con Katia Somohano para brindar sus respuestas. Adelante, Katia.

**La ciudadana Katia Somohano Silva:** Sí, muchas gracias a la diputada Alcalá por su pregunta. Respecto a la amenaza de la aparición de la CFE, yo no veo a una CFE desapareciendo por una razón fundamental. Es una institución del Estado mexicano que tiene un mandato específico, hemos hablado ya mucho de ese mandato específico el día de hoy. Pero, además, tiene una función que lleva a cabo hoy en día, que es la de llevar la electricidad más allá del tema de la electrificación a todos los hogares de México, a través de una actividad que hoy en día se le conoce como el suministro básico.

Y es la única entidad en todo el país, en todo el estado que lleva a cabo esta función. Es cierto que por ahí es posible que algunas otras empresas la lleven a cabo, mi opinión personal es que debería de ser la propia CFE quien mantenga de manera exclusiva esta función, es uno de los temas que en mi opinión pudiera ser revisado en un marco jurídico secundario, no necesariamente la Constitución.

Sí creo que esta es una función especial para que la CFE se mantenga porque hay de por medio una tarifa regulada por todo lo que ya explicamos y me parece que sí hay espacio para que solamente la CFE la siga llevando a cabo. Si esto fuera todo, sería suficiente para explicar que la CFE perdurará en el tiempo, además tiene esta actividad estratégica reservada y que es, justamente, el transporte de la energía eléctrica a través de las redes de transmisión y la entrega a cada uno de los hogares a través de las redes de distribución, que es la última milla.

Esas son las redes que vemos ya en las ciudades, la infraestructura que es también un despliegue, decíamos, de 900 mil kilómetros en todo el país. Entonces, yo no veo una CFE desapareciendo, sí veo a una CFE haciendo un esfuerzo de eficiencia justamente para poder seguir compitiendo, para poder seguir estando presente y poder seguir siendo fuerte, poder seguir siendo vigorosa. Y esto es un esfuerzo que, sin duda, representará y está representando, así lo sé, un enorme movilización al interior de todos los compañeros que hacen trabajo al interior de la CFE.

Ahora, si se saca del presupuesto, pues va un poco de la mano con lo que explicaba hace unos segundos. La función, hay una parte que es una empresa que recibe, que hay un vaso comunicante con la Secretaría de Hacienda, todavía entiendo que es posible que la CFE o parte de los recursos que recibe para desarrollar nuevos proyectos, para darle mantenimiento, que es una función fundamental e importantísima a todo el parque de generación, viene aquí en la expresión presupuestal que debiera, en mi opinión, mantenerse en esa manera.

Hubo, incluso, debates en algún momento y habrá quien diga que la CFE deberá participar en los mercados bursátiles. Mi opinión personal es que esto no debiera ser, está bien que se conserve como está, como una entidad de interés público y que siga respondiendo a esta lógica.

Y finalmente, respecto al Fondo de Servicio Universal, diputada, el fondo empezó a fondearse, valga la redundancia, a partir de 2017 porque en 2016 es cuando entra el mercado eléctrico mayorista y los participantes empiezan a aportar. Por lo tanto, la información que yo tengo solamente da cuenta que se habrán ejercido alrededor de 4 mil millones de pesos, a partir de ahí, digamos, en la actual administración desconocería, se lo digo con toda

honestidad, qué recursos han sido ejercidos y cuáles han sido los proyectos que han sido ejecutados porque está en esta administración.

No lo sé, pero vale la pena que se revise cuál es el estado que guarda y qué proyectos han sido revisados con el potencial que ya explicaba en mi intervención inicial. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez:** Gracias, Katia. Vamos a continuación con Ana Lilia Moreno para brindar su participación.

**La ciudadana Ana Lilia Moreno González:** Gracias, diputada. Muy interesante su pregunta sobre pobreza energética. Le voy a dar algunos datos interesantes para comprender el fenómeno.

En el mundo, un séptimo de la población mundial consume la mitad de la energía y la mitad de la energía de la población mundial consume el 10 por ciento de la energía. Sé que aquí hay muchos preocupados por la desigualdad, pues este es un dato muy preocupante, o sea, a nivel mundial este fenómeno tiene que cambiar. La pobreza energética tiene una historia de mediciones, pero la más reciente empezó en 2010 aproximadamente, en Inglaterra y en Irlanda, en donde se midió la pobreza energética como falta de accesos a combustibles.

Este concepto ha evolucionado a un esquema multidimensional muy interesante porque ya involucra el acceso a la electricidad y tienen cuatro dimensiones: consumo, acceso, calidad e impactos, impactos medidos en derechos humanos y en medio ambiente. Hay unas herramientas muy interesantes que miden esta multidimensional de la pobreza energética y que llega a ser preocupantes, por ejemplo, el Colegio de la Frontera Norte tienen especialistas que han estado desarrollando esto para México, la UNAM también, y miden que,

aproximadamente, un tercio de los mexicanos tenemos problemas de acceso energéticos de buena calidad.

O sea, que no solamente es el tener el acceso, sino también las características que hacen que una familia, una persona, goce de lo que se llama confort térmico. Es decir, que si estamos ubicados en zonas climáticas extremas, los que viven en el norte, pues saben cómo es vivir en el extremo. Los que vivimos en el centro a veces vivimos en casas muy frías en invierno y no tenemos los satisfactores.

Entonces, esto ha detonado políticas públicas. Por ejemplo, en Irlanda la pobreza energética se mide en términos de confort y el gobierno, tanto nacional como local, aplica políticas multidimensionales. Por ejemplo, lo equivalente a la Sedatu de allá, hace esfuerzos con la Secretaría o el Ministerio de Energía para poder medir la capacidad de los hogares para mantener el calor en el invierno o para poder enfriar en el verano y aplica en políticas, subsidios a veces focalizados y alianzas público/privadas.

Aprovecho este tiempo para contarle una historia. Mencionaba antes que, aproximadamente 13.5 millones de hogares, de mexicanos –perdón– son 4.8 hogares viven con la leña y el carbón como principal combustible, una estrategia de transición energética para migrar de la leña a otro energético más limpio y más seguro es el gas, el gas LP.

México, tiene ya un porcentaje alto de hogares que viven con gas LP y sabemos que los movimientos en los precios han detonado también estrategias. Hace poco, platicamos con otra organización de sociedad civil que trabaja en Guatemala y que, están trabajando con el gobierno, con las empresas gaseras y con ONG dentro prólogos sociales, por ejemplo, sociólogos, en estrategias para poder, primero, conocer el fenómeno, ¿no?

Se descubrió que un sector de la población que está dispuesto a probar nuevos energéticos son las mujeres embarazadas, jóvenes de escasos recursos. Se han hecho pruebas piloto para poder migrar el consumo de leña a gas.

También, han hecho pruebas piloto para migrar de leña a la electricidad y no ha funcionado, muchos factores culturales, culinarios, creencias, acceso, dificultad, precio. A lo que voy, es a que una política que atiende la pobreza energética mira este fenómeno de forma integral.

Y, para cerrar, mi conclusión es, la Secretaría de Energía, creemos que debería llevar este liderazgo, no la Comisión Federal de Electricidad, puesto que es algo integral. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Ana Lilia...

**La diputada Blanca Alcalá Ruiz:** Una vez que... uno, dos, tres, cuatro no... con el abogado... información, me puede también mandar la información referente a las preguntas que hice del resto del cuestionamiento, por favor. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** De acuerdo, diputada. Se espera algunas respuestas por escrito. Bien, vamos a cerrar esta ronda y el dialogo de las preguntas de los grupos parlamentarios con el diputado Leonel Godoy. Adelante, diputado, tiene el uso de la VOZ.

**El diputado Leonel Godoy Rangel:** Gracias, señor secretario. Bienvenidos señoras y señores ponentes. En todos estos foros, ha habido una pregunta muy recurrente, ¿Por qué reformar la Constitución? Siempre pregunta la oposición.

Este foro es sobre la misión social de la Comisión Federal de Electricidad y, en este sentido, también ha habido otra pregunta, ¿Por qué aplica retroactivamente la ley? Por las disposiciones que va a tener efectos con esta reforma eléctrica si se realiza y resulta que, la Comisión Federal de Electricidad, que inicio como un ente nacional en 1962, recibió con un 40 por ciento de generación de energía eléctrica, digo, de cubrir con energía eléctrica al país y lo entrega en el 2013 con el 99 por ciento. Todos esos años, las mexicanas y los mexicanos estuvimos construyendo esa Comisión Federal de Electricidad y con un borrón en la madrugada del 12 de diciembre de 2013 se viene abajo.

Dicen aquí, que lo que nosotros estamos haciendo es ideológico, revisando nombres, Felipe Calderón fue presidente del PAN, antes de ser secretario de Energía, lástima que no esta el diputado de Acción Nacional que planteo eso y Enrique Ochoa Reza, fue director general de la Comisión Federal de Electricidad antes de ser presidente del PRI. Entonces, creo que, lo ideológico siempre ha permeado y siempre seguirá permeando en cualquier legislación y más en la Constitución.

Creo que, en lo que plantea la reforma, es dejar que la electricidad sea una mercancía y vuelva a hacer un derecho y, por eso, yo confié más en el Estado que en el mercado. Yo creo que, quien garantiza más la transición a energías limpias es la Comisión Federal de Electricidad y no los privados, lo estamos viendo ahorita, muchos números se han dicho al respecto.

Por ese motivo, yo quisiera hacer dos preguntas al doctor Jiménez, la primera tiene que ver con esta visión sistemática a la ley por las empresas de autoabasto. Que ya los señaló la Auditoría Superior de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación en resoluciones.

Existen denuncias penales al respecto, señor doctor y la segunda, también tiene que ver con lo que aquí ha sido también tema. Si desaparecemos a los órganos autónomos, la CRE, la Cenace, quién va a controlar a la Comisión Federal de Electricidad. Yo siempre creo que hay pesos y contrapesos en nuestra constitución y creo que el Congreso de la Unión es el que lo puede hacer. Pero, de todas maneras, preferiría la respuesta de usted, señor doctor. Gracias por sus respuestas.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputado Leonel Godoy. Vamos con el doctor Jiménez para brindar hasta por cinco minutos la respuestas.

**El ciudadano Raúl Jiménez Vázquez:** Muchas gracias, por sus preguntas diputado Leonel Godoy. Voy de atrás para adelante. La propuesta presidencial en el sentido de no eliminar a los órganos reguladores, la CRE, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y el planeador y operador del Sistema Eléctrico Nacional, el famoso Cenace, sino reconfigurar las funciones y reasignarlas en la cabeza del sector energético, Secretaria de Energía y en Comisión Federal de Electricidad.

No creo, no creemos en Comisión Federal de Electricidad, que esto implique una merma, una erosión del Estado constitucional y democrático de derecho. Le doy la razón de mi dicho, estos órganos surgen en el contexto, ahora sí, ideológico, jurídico y político del modelo neoliberal.

Se pensó que, de esta manera, podrían los mercados funcionar más adecuadamente, haciendo una división de las funciones como por aquí se ha subrayado con anterioridad entre el dueño, el operador, el regular y el vigía o vigilante.

Sin embargo, no hay que perder de vista que a la postre, estamos hablando de funciones del Estado, estamos hablando al final del día de funciones inherentes al Poder Ejecutivo Federal. Consecuentemente, nada hay de violatorio al paradigma del Estado de derecho con la circunstancia de que, como se plantea en la iniciativa del presidente López Obrador, estas funciones regresen, se reincorporen al Ejecutivo Federal a través de las entidades y dependencias que tiene a su disposición en términos de la estructura orgánica básica prevista en el artículo 90 constitucional.

Consecuentemente, el regreso de estas funciones no es otra cosa más que, la reivindicación de atribuciones del Ejecutivo Federal y naturalmente, que los controles para que estas funciones sean ejercidas no de modo arbitrario, caprichoso, discrecional o abusivo, sino, acorde al principio de legalidad y de razonabilidad, esos controles serán los que impongan ustedes, señores legisladores, a través de la legislación de carácter reglamentario. Ahí tendrán que estar consignados los elementos, los candados, los controles, para evitar, para anticiparse a un escenario de ejercicio disconforme de las nuevas funciones que se reincorporan a la Sener y a Comisión Federal de Electricidad.

Y, en relación al tema de autoabasto, le ofrezco una atenta disculpa, señor diputado, pero es una información reservada que no la podría yo compartir en este momento. Una disculpa, muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, doctor. Presidente, para cerrar.

**El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Solo para agradecerles a todos. Mañana tenemos un foro importante, donde se va a hablar del medio ambiente, de la transición energética. A todos los ponentes, les agradezco su cariño por México y el respeto que hubo al formato. Muchas gracias.

---o0o---